

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCÓLDEX -
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2002 y 2001

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto las expresadas en dólares)

"En este documento se designan las monedas por el código ISO
COP para el peso colombiano."

1. ENTIDAD REPORTANTE

El Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - BANCÓLDEX, es una sociedad de economía mixta del Orden Nacional, organizada como establecimiento de crédito bancario, vinculada al Ministerio de Comercio Exterior, establecida y organizada conforme con las Leyes colombianas a partir del 1º de enero de 1992, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7ª y el Decreto 2505 de 1991. El término de duración es de 99 años contados a partir del 30 de diciembre de 1992 y, de acuerdo con la Resolución No. 0652 del 15 de abril de 1996 de la Superintendencia Bancaria, el término de duración del Banco se extiende hasta el 7 de mayo del año 2095.

De acuerdo con los artículos 58 y 94 de la ley 795 del 14 de Enero de 2003, se confirma la naturaleza jurídica del Banco, se le exime del régimen de inversiones forzosas y se le autoriza redescantar operaciones de Leasing.

Tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C., opera con 163 empleados y no posee sucursales ni agencias.

Las reformas estatutarias han sido las siguientes:

Escrituras Nos. 1372 del 23 de noviembre de 1993; 1578 del 29 de julio de 1993; 520 de mayo de 1995; 2229 del 7 de mayo de 1996; 3254 de 24 de junio de 1998; mediante la cual se modificaron varios artículos de los estatutos relacionados con la reforma del Código de Comercio, se amplió el capital autorizado del Banco y se realiza un corte de cuentas extraordinario al 30 de junio de 1998; 1254 del 30 de abril de 1999 y 3798 del 3 de septiembre de 2001. Mediante las cuales se modificaron varios artículos de los estatutos relacionados con la actualización de los mismos con la legislación vigente; y, 2904 del 9 de julio del 2002 mediante la cual se modificó al artículo 50º de los estatutos con base en la recomendación dada por la Superintendencia de Valores respecto del código de Buen Gobierno.

(Continuación)

Su objeto social consiste principalmente, pero no en forma exclusiva, en promover las actividades relacionadas con la exportación, actuando para tal fin como Banco de descuento o redescuento, antes que como intermediario directo.

También puede realizar operaciones de crédito, inclusive para financiar a los compradores de exportaciones colombianas, descontar créditos otorgados por otras instituciones financieras, otorgar y recibir avales y garantías en moneda legal o extranjera y demás actividades autorizadas por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y normas reglamentarias vigentes.

El Banco configuró una situación de control con la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducóldex - con una participación del 89.11%, sociedad anónima de economía mixta indirecta del orden nacional constituida desde el 3 de noviembre de 1992, con sede en Bogotá D.C, que tiene por objeto social la celebración de un contrato de fiducia mercantil con la Nación, (representada por BANCÓLDEX), para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993, tales como la celebración de contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades así como la realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria. Las inversiones se detallan en la nota 3.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Política de contabilidad básica

Las políticas de contabilidad y la preparación de los estados financieros del Banco están de acuerdo con las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Bancaria y en lo no previsto en ellas, con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

Equivalentes de efectivo

El Banco considera como equivalentes de efectivo para efectos del estado de cambios de flujos de efectivo, los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa.

Encaje

Aplica sobre las exigibilidades en moneda legal establecidas por la Junta Directiva del Banco de la República y Superintendencia Bancaria.

El encaje legal ordinario del Banco está representado en efectivo en caja o en depósitos con interés en el Banco de la República. El interés es reconocido únicamente sobre el encaje requerido de las exigibilidades remuneradas.

Fondos Interbancarios Vendidos y Pactos de Reventa

Registra los fondos que se colocan, utilizando los excesos de liquidez, con pacto o no de reventa de inversiones o de cartera de créditos, con un plazo no mayor a treinta (30) días comunes. Igualmente, registra las transacciones denominadas “Over Night” realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad en poder de entidades financieras del exterior. En el evento en que la operación sea pactada a un plazo superior a treinta (30) días calendario, su registro se efectúa en la subcuenta pertinente del grupo de inversiones o cartera de créditos.

Las entidades autorizadas no pueden realizar simultáneamente operaciones de compra (activas) y venta (pasivas) con la misma entidad.

Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado, independientemente de que sean o no renovadas deben trasladarse al grupo de inversiones o de cartera según, corresponda.

Los rendimientos por intereses derivados de los fondos interbancarios vendidos y los compromisos de reventa de inversiones son llevados al ingreso bajo la norma básica de la causación contable.

Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Las circulares externas 033 y 037 de 2002 de la Superintendencia Bancaria modificaron la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones a partir del 2 de septiembre de 2002, por lo que a partir de esta fecha cambia el procedimiento de valoración para las inversiones de renta variable. Por su parte, la valoración de las inversiones de renta fija se realizó uniformemente durante todo el año 2002, y a partir de enero de 2003 se aplicará lo dispuesto en la circular Externa 033 de 2002.

a. Clasificación

Hasta el 31 de agosto de 2002:

Las inversiones se clasificaron como negociables, no negociables hasta el vencimiento o permanentes y de cobertura. Las dos primeras, a su vez, en inversiones de renta fija y de renta variable.

A partir del 2 de septiembre de 2002:

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos de contenido crediticio que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores o títulos participativos los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores o títulos de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

- Inversiones negociables

Se clasifica como inversión negociable todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

- Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento los valores o títulos respecto de los cuales se tiene el propósito

serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos y para los fines que de manera excepcional determine la respectiva Superintendencia.

- Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados como inversiones disponibles para la venta.

Vencido el plazo de un año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que hay el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título sin pacto accesorio de recompra durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del Banco.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores o títulos participativos cuando se tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos.

El comité de Gestión de Activos y Pasivos en sesión del día 21 de Octubre de 2002 decidió, para dar aplicación a la circular 033 de agosto 2 de 2002 de la Superintendencia Bancaria, clasificar las inversiones de la siguiente manera:

Las inversiones obligatorias de renta fija fueron clasificadas como disponibles para la venta. Muchas de estas inversiones no tienen cotización en el mercado y no gozan de liquidez. Esto supone que no se realizarán en un plazo inferior a un año pero sí pueden ser ofrecidas como mecanismo temporal de liquidez.

Las inversiones adquiridas en desarrollo de la ley 550 de 1999 fueron clasificadas de manera general hasta su vencimiento.

Los títulos adquiridos para cubrir obligaciones de corto plazo, con vencimientos inferiores a 90 días son clasificados hasta su vencimiento. Estos títulos son adquiridos por el Banco no para obtener utilidades por las fluctuaciones de corto plazo en el precio sino para quedarse con ellos hasta su maduración. Sin perjuicio a lo anterior, en cada adquisición de este tipo de títulos, la tesorería en conjunto con el área de riesgo deberá definir su clasificación.

Las reclasificaciones que se puedan presentar se definen de común acuerdo entre los departamentos de Tesorería y Riesgo Financiero.

Las inversiones en títulos participativos se clasificaron como disponibles para la venta de acuerdo con decisión del Comité de Activos y Pasivos del Banco.

b. Valoración

La valoración de las inversiones de renta fija -Títulos de deuda- se realizó de manera semejante durante todo el año 2002.

Valoración de las inversiones en títulos de deuda:

- Se establece el flujo de fondos futuros por concepto de rendimientos y capital de los títulos de acuerdo con los términos pactados.
- Para cada pago del flujo de fondos se establece una tasa de descuento efectiva anual, sobre la base de un año de 365 días, que permita convertir dicho pago futuro a su valor presente.
- La tasa de descuento resulta de sumar la tasa básica y el margen del título. Para el caso de los títulos a tasa variable, cuando la tasa de referencia esté expresada en términos nominales, la tasa básica y el margen se suman en términos nominales y luego se convierten a efectivo anual para determinar la tasa de descuento.
- En el método de valoración con tasas futuras implícitas, la tasa de descuento para cada flujo se obtiene de promediar geométricamente las tasas de riesgo (tasa básica más margen) de los períodos de causación de rendimientos comprendidos entre la fecha de valoración y el pago.
- El margen es la diferencia entre la Tasa Interna de Retorno (TIR) del título y la tasa básica de valoración aceptada por la Superintendencia Bancaria. El margen que se establece en cada valoración permanece constante para todos los períodos de causación de rendimientos.

El Banco utiliza el margen existente a la fecha de adquisición del título.

La determinación de los flujos de fondos se efectúa conforme a las siguientes reglas:

Inversiones de renta fija a tasa fija

Los rendimientos constantes para cada período de causación se obtienen de aplicar al principal la correspondiente tasa fija pactada en el título o los pagos específicos contractualmente establecidos, según el caso.

Inversiones de renta fija a tasa variable

Los rendimientos variables para cada período de causación se obtienen de aplicar al principal la tasa de referencia, incrementada o disminuida en los puntos porcentuales pactados en el título, si los hubiere.

El monto de los rendimientos variables se deberá establecer de acuerdo con las siguientes reglas:

- Cuando a la fecha de valoración se conozca el valor de la tasa de referencia, el monto de los rendimientos resulta de aplicar al valor del capital la tasa de referencia más o menos los puntos porcentuales pactados, convertidos a la modalidad de pago establecida en el título.
- Cuando a la fecha de valoración no se conozcan los valores futuros de las tasas de referencia, éstos se deberán estimar para cada pago de rendimientos. Para tal efecto se utiliza el método de proyección simple o el método de tasas futuras implícitas.

El Banco utiliza el método de proyección simple para la determinación de los flujos de fondos. Para cada pago del flujo de fondos se establece una tasa de descuento para calcular su valor presente.

El Banco utiliza el método de tasas TBS para las inversiones de renta fija a tasa fija y para las inversiones de renta fija a tasa variable el DTF.

A partir del 2 de septiembre de 2002, de acuerdo con las circulares 033 y 037 de la Superintendencia Bancaria, la valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El valor o precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor o título.

Se considera valor o precio justo de intercambio:

- a. El que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia de Valores.
- b. El que se determine mediante el empleo de tasas de referencia y márgenes calculados a partir de operaciones representativas del mercado agregadas por categorías, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia de Valores.
- c. El que se determine mediante otros métodos, debido a la inexistencia de un valor o precio justo de intercambio que pueda ser establecido a través de cualquiera de las previsiones de que tratan los literales anteriores.

Son valores o precios justos de intercambio, los que determine un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios o una entidad que administre una plataforma de suministro de información financiera.

Se entiende como agentes especializados en valoración de activos mobiliarios, aquellas entidades cuyo objeto social principal consista en la prestación del servicio de cálculo, determinación y suministro de precios para valorar carteras y portafolios conformados por valores y activos financieros.

- Criterios para la valoración de inversiones:

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de

inversiones y en todos los casos los siguientes: Objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes, profesionalismo.

- Valoración de las Inversiones en valores o títulos participativos:

Valores o títulos participativos emitidos y negociados en Colombia

Los valores o títulos participativos se valoran de acuerdo con el índice de bursatilidad que mantengan en la fecha de valoración, según los cálculos efectuados o autorizados por la Superintendencia de Valores.

- a. Alta bursatilidad

Estas inversiones se valoran con base en el último precio promedio ponderado diario de negociación publicado por las bolsas de valores en las que se negocie. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último valor registrado.

- b. Media bursatilidad

Estas inversiones se valoran con base en el precio promedio determinado y publicado por las bolsas de valores en las que se negocie. Dicho promedio corresponde al precio promedio ponderado por la cantidad transada de los últimos cinco (5) días en los que haya habido negociaciones, dentro de un lapso igual al de la duración del período móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, incluyendo el día de la valoración.

Durante el período ex - dividendo, tales inversiones se deben valorar por el precio promedio ponderado diario de negociación más reciente, publicado por las bolsas de valores en las que se negocie, incluido el día de la valoración del respectivo valor o título.

Vencido dicho período, las inversiones se valoran por el precio promedio ponderado por la cantidad transada de los días en los que haya habido negociaciones desde el

inicio del período ex - dividendo, sin exceder de los cinco (5) días más recientes, dentro de un lapso igual al de la duración del período móvil que se emplee para el cálculo del índice de bursatilidad, incluyendo el día de la valoración.

c. Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

Estas inversiones se deben valorar por alguno de los siguientes procedimientos:

El costo de adquisición se debe aumentar o disminuir en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales subsecuentes a la adquisición de la inversión.

Para el efecto, las variaciones en el patrimonio del emisor se calculan con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales en ningún caso pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración. Cuando se conozcan estados financieros dictaminados más recientes, los mismos se deben utilizar para establecer la variación en mención.

Por el precio que determine un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios.

Por un método que refleje en forma adecuada el valor económico de la inversión, el cual debe ser previamente autorizado mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Bancaria y la Superintendencia de Valores.

- Inversiones que se cotizan en bolsas de valores del exterior

Estas inversiones se valoran por la cotización más reciente reportada por la bolsa en la que se negocie, durante los últimos cinco (5) días, incluido el día de la valoración. De no existir cotización durante dicho período, se valoran por el promedio de las cotizaciones reportadas durante los últimos treinta (30) días comunes, incluido el día de la valoración.

En los eventos en los que el valor o título se negocie en varias bolsas, se toma el promedio de las respectivas cotizaciones.

El precio del respectivo valor o título se debe convertir a moneda legal, empleando para el efecto la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día de la valoración.

En los casos en que no se hayan presentado cotizaciones durante los últimos treinta (30) días comunes, se debe proceder de conformidad con las reglas previstas para las inversiones de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización.

c. Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones

- Valores o títulos de deuda

Desde el día de su adquisición, la contabilización de los cambios en el valor de las inversiones se debe efectuar, de forma individual para cada valor o título.

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor o título se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

- Valores o títulos participativos.

La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, así como el de la participación que le corresponde, se contabiliza de la siguiente manera:

- (i) En el evento en que el valor de mercado o el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la provisión o desvalorización hasta agotarla, y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.
- (ii) Cuando el valor de mercado o el valor de la inversión actualizado con la participación sea inferior al valor por el

cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.

- (iii) Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

d. Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio:

- Valores o títulos de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia de Valores, o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %		Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Ochenta (80)		3	Ochenta (80)
B+, B, B-	Sesenta (60)		4	Cincuenta (50)
CCC	Cuarenta (40)		5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)			

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo anterior, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

- Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados

Para los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa, para valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la superintendencia que ejerza vigilancia sobre la respectiva entidad.

Si no existe una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones se procede así:

- a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

- b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

- c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

- d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

- e. Categoría "E- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con la información requerida o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión, forman parte de esta categoría.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Las calificaciones externas deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia de Valores, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Cartera de créditos

Registra los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso.

La estructura de la cartera de créditos contempla cuatro modalidades (4) de crédito:

Vivienda

Se entiende como créditos de vivienda aquellos otorgados a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada; deben contar con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.

El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo. Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.

Consumo

Se entienden como créditos de consumo los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios no comerciales independientemente de su monto.

Microcrédito

Se define como el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, cuyo saldo de endeudamiento con la respectiva entidad no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales.

Por microempresa se entiende la unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos un (501) salarios mínimos legales mensuales.

Comerciales

Son todos los créditos distintos a los de vivienda, consumo y microcrédito.

Hasta el 31 de diciembre de 2001, las modalidades de crédito estaban definidas de la siguiente manera:

Comerciales

Se entienden como créditos comerciales las siguientes operaciones: Los créditos superiores a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales, los créditos inferiores a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales, que según los reglamentos internos del Banco se consideren como comerciales y no estén expresamente definidos como créditos de consumo o de vivienda, los créditos

redescontados, independientemente del monto aprobado y los créditos que cuenten con garantía hipotecaria y que no se clasifiquen como créditos para vivienda, cualquiera que sea su cuantía.

Consumo

Son todos los créditos otorgados a través de tarjetas de crédito, las comisiones y otras cuentas por cobrar, cuyo monto en el momento del otorgamiento no exceda de trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales y que según los reglamentos internos del establecimiento de crédito no se consideren como comerciales.

Vivienda

Son créditos de vivienda aquellos que cumplen las características en los términos de la Ley 546 de 1999.

Periodicidad de evaluación

El Banco evalúa la totalidad de la cartera comercial a cargo de clientes cuyo endeudamiento sea superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales, semestralmente en los meses de mayo y noviembre, el resultado de esta evaluación se registra en el mes siguiente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera comercial.

Los créditos de consumo y de cartera para vivienda concedidos a empleados se evalúan mensualmente y sus resultados se registran al finalizar el mes objeto de evaluación. La evaluación de estos créditos comprende el cien por ciento (100%) de los mismos.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco evalúa la cartera comercial con base en los siguientes criterios: la capacidad de pago del deudor y sus codeudores, así como el flujo de caja del proyecto, de conformidad con información financiera actualizada y documentada; servicio de la deuda y cumplimiento de los términos pactados; información proveniente de centrales de riesgo, consolidadas con el sistema y de las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución; también se considera la información relacionada con el conglomerado económico.

Calificación del Riesgo Crediticio

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y se clasifican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio.

Categoría	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda
"A" Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos	Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses
"B" Riesgo Aceptable	Créditos con más de 1 mes y hasta 3 meses de vencimiento	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses
"C" Riesgo Apreciable	Créditos con más de 3 meses y hasta 6 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
"D" Riesgo Significativo	Créditos con más de 6 meses y hasta 12 meses de vencidos	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 6 meses	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con más de 12 meses de vencidos	Créditos con vencimientos de más de 6 meses	Créditos con vencimientos de más de 4 meses	Con vencimientos de más de 18 meses

Hasta el 31 de diciembre de 2001, el Banco calificaba las operaciones de crédito, entre otros factores, por vencimiento de acuerdo con los siguientes plazos:

<u>Categoría</u>	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Hipotecaria</u>	
			(1)	(2)
"A" Crédito Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos.	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencidos.	Instalamentos al día o vencidos hasta de 1 mes.	Créditos vigentes y hasta 2 meses de mora.
"B" Crédito Aceptable	Créditos con más de 1 mes y hasta 3 meses de vencidos.	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Vencimientos superiores a 1 mes y hasta 4 meses.	Créditos con más de 2 y hasta 5 meses de mora.
"C" Crédito Deficiente	Créditos con más de 3 meses y hasta 6 meses de vencidos.	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses.	Vencimientos superiores a 4 meses y hasta 6 meses.	Créditos con más de 5 y hasta 12 meses de mora.
"D" Crédito de Difícil Cobro	Créditos con más de 6 meses y hasta 12 meses de vencidos.	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 6 meses.	Vencimientos superiores a 6 meses y hasta 12 meses.	Créditos con más de 12 y hasta 18 meses de mora.
"E" Crédito Incobrable	Créditos con más de 12 meses de vencidos.	Créditos con vencimientos de más de 6 meses.	Vencimientos de más de 12 meses.	Créditos con más de 18 meses de mora.

(1) Hasta el 30 de septiembre de 2001

(2) Desde el 1 de octubre de 2001

Reglas para la Recalificación de Créditos Reestructurados

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo instrumentado mediante la celebración de un negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones financieras originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

Los créditos pueden mejorar la calificación después de haber sido reestructurados sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo.

Las calificaciones propias se alinean con las de otras entidades financieras cuando al menos dos de ellas establezcan una calificación de mayor riesgo y cuyas acreencias representen por lo menos el 20% del valor de los créditos respectivos según la última información disponible en la central de riesgos.

Reestructuraciones Ley 550 de 1999

La Ley 550 de 1999 promueve y facilita la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales. A partir de la fecha en que inicia la negociación de reestructuración, el Banco suspende la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantiene la calificación que tenían a la fecha de iniciación de la negociación.

Castigos de Cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración se consideren irrecuperables o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previamente aprobados por la Junta Directiva.

Provisión para cartera de créditos

El Banco constituye provisiones con cargo al estado de ganancias y pérdidas, así:

Provisión General

Es la provisión general obligatoria del 1% sobre el total de la cartera bruta. Dicha provisión puede ser superior si así lo aprueba la Asamblea General de Accionistas con un *quórum* decisorio superior al 85%.

Según decisión y aprobación de la Asamblea General de Accionistas del Banco, a partir del mes de octubre de 2001, ésta se incrementó del 1% al 2%.

Provisión Individual

Sin perjuicio de la provisión general, se constituyen provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (“B”, “C”, “D” y “E”) en los siguientes porcentajes:

Categoría	Comerciales		Consumo		Microcrédito		Vivienda	
	Intereses y Otros		Intereses y Otros		Intereses y Otros		Intereses y Otros	
	Capital	Conceptos	Capital	Conceptos	Capital	Conceptos	Capital	Conceptos
	*		*		*			
B - Aceptable	1	1	1	1	1	1	1	1
C - Apreciable	20	100	20	100	20	100	10	100
D - Significativo	50	100	50	100	50	100	20	100
E - Incobrable	100	100	100	100	100	100	30	100

* No cubierto con garantía idónea

A partir de octubre de 2001, tratándose de créditos de vivienda debe mantenerse una provisión sobre la parte garantizada, en el porcentaje que corresponda de acuerdo con la calificación. Sobre la parte no garantizada la provisión debe ser el cien por ciento (100%) a partir de una calificación del crédito en “B” (aceptable).

Hasta el 31 de diciembre de 2001 se constituían provisiones individuales para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo “B”, “C”, “D” y “E” en los siguientes porcentajes:

Categoría	Comerciales		Consumo		Vivienda	
	Intereses y Otros		Intereses y Otros		Intereses y Otros	
	Capital	conceptos	Capital	Conceptos	Capital	Conceptos
	*		*		*	
B - Aceptable	1	1	1	1	1	1
C - Deficiente	20	100	20	100	10	100
D - Difícil Cobr	50	100	50	100	20	100
E - Incobrable	100	100	100	100	30	100

* No cubierto con garantía idónea

Reglas de Alineamiento

Cuando el Banco califica en “B”, “C”, “D” o “E” cualquiera de los créditos de un deudor lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos o contratos de la misma clase otorgados a dicho deudor, salvo que demuestre a la Superintendencia Bancaria la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Cuando la Superintendencia Bancaria califique en “B”, “C”, “D” o “E” cualquiera de los créditos de un deudor, sus otros créditos de la misma clase son llevados a la misma calificación.

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Las garantías para los créditos comercial, consumo y microcrédito sólo respaldan el capital de los créditos; en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicando dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía.

No obstante, dependiendo de que la garantía sea o no hipotecaria y del tiempo de mora del respectivo crédito los porcentajes del valor total de la garantía para la constitución de provisiones sólo se considerarán para garantías no hipotecarias entre cero (0) y doce (12) meses el setenta por ciento (70%), más de doce (12) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%) y más de veinticuatro (24) meses el cero por ciento (0%). Para garantías hipotecarias idóneas de cero (0) a dieciocho (18) meses el setenta por ciento (70%), más de dieciocho (18) a veinticuatro (24) meses el cincuenta por ciento (50%), más de veinticuatro (24) a treinta (30) meses el treinta por ciento (30%), más de treinta (30) a treinta y seis (36) meses el quince por ciento (15%) y más de treinta y seis (36) meses el cero por ciento (0%).

Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor, hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione el correspondiente establecimiento y garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento son tomadas al cero por ciento (0%).

Provisiones respecto de procesos de concurso universal de acreedores

En lo relativo a los créditos a cargo de personas que sean admitidas en procesos de concurso universal de acreedores, se califican inmediatamente en la categoría “E” sujetándose a la constitución de provisiones, suspensión de causación de rendimientos, corrección monetaria y otros conceptos previstos para esta categoría.

Si el acuerdo para recuperar la empresa se aprueba antes del año siguiente a la admisión al concordato, se pueden reclasificar los créditos a categoría “D” y las provisiones se ajustan de inmediato al cincuenta por ciento (50%) del valor del

crédito si son inferiores a dicho valor; en caso contrario, se reversarán dentro del año siguiente.

Aceptaciones y derivados

Registra el valor de las aceptaciones bancarias creadas por el Banco por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de éste por sus corresponsales, así como los contratos a término y de futuros celebrados por la entidad para proveer u obtener cobertura.

Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento hasta de seis (6) meses y sólo podrán originarse en transacciones de compraventa de bienes.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y pasivo, como “deudores aceptaciones bancarias en plazo” y, si al vencimiento no son presentadas para su cobro, se reclasifican bajo el título “deudores aceptaciones bancarias después del plazo”. Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercancías, se reclasifican a la cuenta de préstamos, “deudores aceptaciones bancarias cubiertas”.

Después del vencimiento, las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de treinta (30) días.

Cuentas por cobrar

Registra importes pendientes de cobro tales como intereses, comisiones, anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal y otras. El Banco causa rendimientos financieros de acuerdo con las condiciones pactadas, suspendiendo la causación de intereses sobre la cartera con mora en el pago de dos meses o más dependiendo de la modalidad de crédito y se provisionan la totalidad de los mismos. Los intereses no causados son controlados a través de cuentas contingentes deudoras.

Bienes realizables y recibidos en pago

Registra el valor ajustado de los bienes recibidos en pago, por saldos no cancelados, provenientes de créditos a favor del Banco.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para la venta.
- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso de que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.
- Los bienes muebles recibidos en pago que corresponden a títulos de inversión se valoran aplicando los criterios indicados en la nota para inversiones.

Provisión bienes realizables y recibidos en pago

A partir del 1º de octubre de 2001, las provisiones individuales para los bienes inmuebles no destinados a vivienda deberán mantener el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor comercial del inmueble; para tal efecto, sobre los bienes que presentan provisiones por un valor inferior a dicho porcentaje a octubre de 2001, estos se ajustan gradualmente para completar el faltante.

El valor de estos bienes debe actualizarse periódicamente; si el valor de actualización es superior al valor en libros, la diferencia se registra como superávit por valorización.

Si las nuevas actualizaciones son inferiores al valor en libros, la diferencia afecta en primera instancia el superávit por valorización del respectivo inmueble hasta agotarlo y a partir de ese momento, el estado de resultados, a título de provisión por riesgo de mercado.

Para los bienes muebles, si su valor comercial al momento de la dación es igual o superior al saldo insoluto de la deuda no provisionada, se provisiona el cien por ciento (100%) del valor del bien dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de la dación en alícuotas mensuales iguales. Si el valor comercial del mueble no alcanza a cubrir el saldo insoluto de la deuda no provisionada, la diferencia se lleva de inmediato al estado de resultados de la entidad y el cien por ciento (100%) del valor del mueble se provisiona dentro de los

veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de la dación en alícuotas mensuales iguales.

Las siguientes disposiciones tuvieron vigencia hasta el 30 de septiembre de 2001:

- Si el valor comercial del bien al momento de la dación era igual o superior al saldo insoluto de la deuda no provisionada, se provisionaba el ochenta por ciento (80%) del valor del bien dentro de los dieciocho (18) meses contados a partir del séptimo mes en que se perfeccionaba la dación. Tal provisión se hacía en dieciocho (18) alícuotas mensuales iguales.
- Si el valor comercial del inmueble no alcanzaba a cubrir el saldo insoluto de la deuda no provisionada, la diferencia se llevaba de inmediato al estado de resultados de la entidad y el ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble se provisiona dentro de los dieciocho (18) meses contados a partir del séptimo mes en que se perfeccione la dación en dieciocho (18) alícuotas mensuales iguales.

Para los bienes muebles, si su valor comercial al momento de la dación era igual o superior al saldo insoluto de la deuda no provisionada, se provisionaba el cien por ciento (100%) del valor del bien dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de la dación en alícuotas mensuales iguales. Si el valor comercial del mueble no alcanzaba a cubrir el saldo insoluto de la deuda no provisionada, la diferencia se lleva de inmediato al estado de resultados de la entidad y el cien por ciento (100%) del valor del mueble se provisionaba dentro de los veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de la dación en alícuotas mensuales iguales.

Propiedades y equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Cuando se vende o se retira un activo, el costo y la depreciación acumulada del activo hasta la fecha del retiro se cancelan y cualquier pérdida o ganancia se incluye en los resultados del período.

Las mejoras importantes que aumenten la vida útil de los activos se capitalizan y los gastos de mantenimiento y reparación que no prolongan la vida de los activos se cargan a gastos a medida que se incurre en ellos.

En razón de que el capital inicial de Bancóldex provino del capital final de Proexpo, las propiedades y equipos trasladados de Proexpo se contabilizaron por el valor neto en libros y su depreciación se calculó con base en la vida útil remanente de cada activo.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los respectivos activos. Las tasas anuales de depreciación son las siguientes:

Edificios	5%
Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
Equipo de computación	20%
Vehículos	20%

El Banco posee un plan de mantenimiento para su equipo de cómputo el cual permite desarrollar un programa preventivo para todo el sistema utilizado en el procesamiento de su información. Se han tomado las adecuadas medidas de seguridad y las propiedades y equipo están debidamente aseguradas y amparadas contra los riesgos de incendio, terremoto, corriente débil, sustracción y robo.

Gastos anticipados y cargos diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos futuros y pueden ser recuperables. Los gastos anticipados suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos en los plazos establecidos por la Superintendencia Bancaria.

El Banco registra en estos rubros los valores pagados por anticipado y cargos diferidos que realiza en el desarrollo de su actividad y su amortización se efectúa en forma mensual.

Los conceptos incluidos en este rubro y las políticas de amortización se describen a continuación:

- Pagos anticipados
 - Los seguros durante la vigencia de la póliza.
 - El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.
- Cargos diferidos
 - Programas de computador a tres (3) años utilizando el método de línea recta.
 - Contribuciones y afiliaciones durante el correspondiente período prepago.
 - Descuentos por colocación de bonos en 2002.

Cartas de crédito de pago diferido

Registra el valor de las cartas de crédito utilizadas en las cuales se ha previsto que el pago se efectuará en una o varias fechas determinadas.

La utilización de la carta de crédito de pago diferido constituye un compromiso en firme para el Banco en calidad de confirmador del crédito documentario.

Valorizaciones

Registra las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, de propiedades y equipo, específicamente inmuebles, de los bienes de arte y cultura y de los bienes recibidos en pago de obligaciones.

Las valorizaciones de bienes raíces, de bienes de arte y cultura son determinadas al enfrentar los avalúos contra los costos netos ajustados; lo anterior con base en avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, por cada inmueble individualmente considerado se constituye provisión.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

Fondos interbancarios comprados y pactos de recompra

Registra los fondos obtenidos por el Banco de otras entidades financieras con la finalidad de atender necesidades transitorias de liquidez.

El plazo máximo para pagar estas operaciones es de treinta (30) días calendario excepto de las celebradas con el Banco de la República; las operaciones que no se hayan pagado dentro del plazo indicado, deben contabilizarse en créditos de bancos y otras obligaciones financieras.

La diferencia entre el valor presente (recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un gasto financiero que se reconoce bajo la norma básica de la contabilidad de causación.

Ingresos anticipados

El Banco registra en este rubro los intereses recibidos por anticipado de los clientes por concepto de operaciones de cartera de créditos, los cuales se abonan a resultados durante el período que cubra el pago, situación igualmente aplicable a las comisiones.

En este mismo rubro se registran las utilidades por venta de activos improductivos, con reserva de tenencia, las cuales se amortizan a partir de la fecha de inicio de recaudo pactada en el respectivo contrato.

Pasivos Estimados y provisiones

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable, y

- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable. Igualmente registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones, costas de litigios en proceso y aquellas partidas con propósito específico con cargo a reservas ocasionales constituidas para tal fin.

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan inicialmente con base en la tasa de cambio representativa de mercado vigente en la fecha de cada transacción.

Los saldos por cobrar o por pagar al finalizar cada mes se ajustan a la "tasa de cambio para reexpresión de cifras", que resulta de calcular el promedio aritmético del valor de la tasa representativa de todos los días hábiles del mes correspondiente.

El Banco utilizó las tasas de cambio de COP 2.814.89 y COP 2.306.90 para los cierres al 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente. Estas tasas son certificadas por la Superintendencia Bancaria.

Las operaciones efectuadas por el Banco en monedas diferentes al dólar se convierten inicialmente al tipo de cambio oficial por dólar en la fecha de la operación, y luego se convierten a pesos colombianos.

Se denomina "posición propia" la diferencia entre todos los derechos y las obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana, correspondientes a los estados financieros que incluyen operaciones dentro del territorio nacional.

El monto máximo de posición propia no puede exceder el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico. La cuantía mínima de posición propia puede reducirse hasta llegar al 5% negativo.

La posición propia "de Contado" en moneda extranjera corresponde a la diferencia entre los activos y pasivos, denominados en moneda extranjera, excluidas las operaciones carrusel, forward, contratos de futuros, swaps, opciones, inversiones de renta variable no negociables y las inversiones permanentes de renta variable.

El monto máximo de la posición propia de contado no puede exceder el equivalente en moneda extranjera al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico. La cuantía mínima no puede ser inferior al equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) del patrimonio técnico.

Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones vigentes en Colombia, el Banco debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar por lo menos al 50% del capital suscrito.

Sólo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan el monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Reconocimiento de los Ingresos por rendimientos financieros

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

Créditos comerciales, de consumo y microcrédito calificados en “C” deficiente, o en categorías de mayor riesgo, o cuando cumplan noventa y un (91) días para comercial y sesenta y un (61) días, para consumo y microcrédito.

Créditos hipotecarios para vivienda calificados en “C” deficiente o en categorías de mayor riesgo o cuando cumplan ciento veintiún (121) días de vencidos.

Estos rendimientos financieros se controlan en cuentas contingentes deudoras y se registran como ingreso, cuando son efectivamente recaudados.

Tratándose de capitalización de intereses su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente.

Aquellos créditos que entren en mora y que alguna vez hayan dejado de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos dejarán de causar dichos ingresos desde el primer día de mora. Una vez se pongan al día podrán volver a causar. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevará por cuentas de orden.

Cuentas contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Así mismo, registra los rendimientos financieros a

partir del momento en que se suspenda la causación de las cuentas de cartera de créditos.

Cuentas de orden

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluye aquellas de registro utilizadas para efectos fiscales de control interno o información gerencial.

Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción se determinó para los años 2002 y 2001 sobre el número de acciones en circulación 855.669.623, el cual se mantuvo igual dado que no hubo emisión de acciones

Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Bancaria de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

Propiedades, Planta y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Ajustes por Inflación

La norma especial establece que solo se ajustan por inflación las cuentas de orden cuyo tratamiento de ajuste está dado por las disposiciones tributarias vigentes. La norma de contabilidad generalmente aceptada establece que para renovar el efecto de la inflación se deben ajustar los activos no monetarios.

3. DISPONIBLE

El detalle del disponible es el siguiente:

Moneda legal		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Caja	COP	1.512	594
Banco de la República ⁽¹⁾		3.227.865	1.112.720
Bancos y Otras entidades Financieras		265.218	649.051
Moneda extranjera			
Caja		7.809	22.725
Banco de la República		11.669	9.563
Bancos y Otras entidades Financieras		359.238	250.242
	COP	3.873.311	2.044.895
		=====	=====

(1) Corresponde al disponible del encaje ordinario en moneda legal. Sobre estos fondos no se tiene disponibilidad, mientras exista el pasivo que los originó.

Al 31 de diciembre de 2002 existían partidas conciliatorias en moneda legal con más de 30 días por valor de COP13.457 pendientes de regularizar, las cuales se normalizaron en los primeros días del mes de enero de 2003.

4. FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS Y PACTOS DE REVENTA

El detalle de los fondos interbancarios vendidos es el siguiente:

	2002			2001		
	<u>Tasa Int.</u> (%)	<u>Plazo de</u> <u>Negociación</u> (Días)	<u>Valor</u>	<u>Tasa Int.</u> (%)	<u>Plazo de</u> <u>Negociación</u> (Días)	<u>Valor</u>
Bancos Moneda Legal	5.00	5	COP 14.200.000	8.25	6	17.400.000
Bancos M/E (overnight)	1.22	3	37.631.854	1.83	5	13.905.388
Entidades financieras	5.00	5	7.200.000			
			COP 59.031.854			31.305.388
			=====			=====

Todas las operaciones efectuadas se encontraban en el plazo establecido por el Banco para su pago y no existían restricciones de ninguna clase sobre estos saldos.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 no existían saldos de operaciones de pactos de reventa.

La maduración de los fondos interbancarios se da en un plazo inferior a 30 días, siendo el flujo de caja esperado de COP59.046.311.

5. INVERSIONES

El detalle de las inversiones es el siguiente:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Títulos de deuda:		
<u>Para mantener hasta el Vencimiento</u>		
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superbancaria	COP 264.447	260.424
<u>Disponibles para la venta</u>		
Títulos de deuda pública interna emitidos y garantizados por La Nación	29.625.923	25.407.301
<u>Títulos Participativos:</u>		
Disponibles para la Venta	46.758.251	44.931.499
Subtotal	76.648.621	70.599.224
Provisión		
Títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento	(264.447)	(260.424)
Títulos Participativos disponibles para la venta	(30.279.705)	(24.626.926)
Subtotal	(30.544.152)	(24.887.350)
Total	COP 46.104.469	45.711.874
	=====	=====

Inversiones en títulos de deuda

	<u>2002</u>		<u>2001</u>	
	<u>Tasa Int.</u>	<u>Valor</u>	<u>Tasa Int.</u>	<u>Valor</u>
	<u>(%)</u>		<u>(%)</u>	
Títulos emitidos por la Nación				
Bonos de Entidades	4.83	COP 60.274	6.17	4.193.626
Bonos de Paz	6.51	12.931.888	8.56	12.896.800
Títulos de reducción de deuda-TRD's	0	16.633.761	3.78	7.759.327
MinHacienda TES		-	11.90	557.548
Otros Títulos				
Bonos de riesgo	3.82	264.447	5.07	260.424
Subtotal Inversiones renta fija		29.890.370		25.667.725
Menos:				
Provisión de solvencia de bonos de Riesgo		(264.447)		(260.424)
Total inversiones en títulos de deuda		29.625.923		25.407.301

La siguiente es la maduración de las inversiones de acuerdo con sus flujos futuros de capital e intereses y según formato de GAP de la Superintendencia Bancaria:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
91 – 180 días	COP	261.373	4.029.238
181 – 360 días		612.899	771.380
Más de 360 días		49.439.191	29.233.985

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos

Diciembre 31 de 2002

<u>Entidad</u>	<u>Calificación Riesgo Crediticio</u>	<u>Capital</u>	<u>% Part</u>	<u>Costo Ajustado</u>	<u>Valor Patrimonial</u>	<u>Valorización</u>	<u>Desvalorización</u>	<u>Provisión</u>
		USD						
Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. BLADEX ⁽³⁾	C	115.679 12.186	1.24 1.66	5.462.961	3.376.087	-	-	3.438.107
Instituto de Fomento Industrial - IFI ⁽³⁾	C	339.335.557	0.0125	6.357.550	28.068	-	-	6.341.016
Carbones de Colombia S.A. CARBOCOL ⁽³⁾	E	761.888.133	0.34	11.378.933	-	-	-	11.378.933
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX ⁽³⁾	A	7.678.168	89.11	6.359.199	11.784.903	5.425.704	-	-
Fondo Nacional de Garantías S.A. ⁽³⁾	B	143.121.315	4.34	11.763.947	6.769.829	-	-	6.514.909
Hilacol S.A.	E	4.292.876	0.16	26.598	22.822	-	-	26.598
Lloreda Grasa S.A. ⁽⁵⁾	D	72.922	0.29	578.232	318.179	-	-	422.474
Segurexpo de Colombia S.A. ⁽⁴⁾	C	7.773.764	48.86	4.830.831	5.450.672	-	-	2.157.668
Total inversiones disponibles para la venta en títulos participativos				46.758.251		5.425.704	-	30.279.705

Diciembre 31 de 2001

Entidad	Calificación Riesgo de solventia	Capital	% Part	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización	Desvalorización	Provisión
		USD						
Banco Lationamericano de Exportaciones S.A. BLADEX ⁽³⁾	A	130.612	1.13 1.61	4.477.087	13.683.033	9.205.946	-	-
Instituto de Fomento Industrial - IFI ⁽³⁾	B	524.345.393	0.017738	6.357.550	54.688	-	-	6.302.862
Carbones de Colombia S.A. CARBOCOL ⁽³⁾	E	761.888.133	0.34	11.378.933	-	-	-	11.378.933
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX ⁽³⁾	A	7.678.168	89.11	6.359.199	11.516.916	5.157.717	-	-
Fondo Nacional de Garantías S.A. ⁽³⁾	C	138.621.315	4.48	12.051.965	6.779.778	-	-	6.628.142
Lloreda Grasa S.A. ⁽⁵⁾	D	72.922	0.29	578.232	522.487	-	-	316.989
Segurexpo de Colombia S.A. ⁽⁴⁾	A	5.527.445	48.77	3.728.533	4.240.413	511.880	-	-
Total inversiones disponibles para la venta en títulos participativos				44.931.499		14.875.543	-	24.626.926

Nota:

- (1) Acciones Comunes (2) Acciones Preferidas
 (3) Adquiridas el 2 de enero de 1992 (4) Adquiridas el 30 de marzo de 1994
 (5) Recibidas en pago de obligaciones el 14 de noviembre de 2001

El detalle de las provisiones de las inversiones en los títulos de deuda y participativos es el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Saldo al inicio del período	COP	24.887.350	24.403.601
Constituciones (cargos a resultados)		5.770.036	654.112
Recuperaciones (créditos a resultados)		(113.232)	(170.363)
Traslados y/o reclasificaciones		-	-
		-----	-----
Saldo al final del período	COP	30.544.152	24.887.350
		=====	=====

Operaciones de Tesorería

Las operaciones de Tesorería desarrolladas por el Banco están orientadas principalmente a satisfacer las necesidades de los clientes a través de operaciones activas de crédito, tanto en moneda local como en moneda extranjera. La Tesorería de BANCOLDEX es un centro de financiación para las operaciones activas y no está definida como un centro de generación de utilidades. El portafolio de inversiones está concentrado en Inversiones Obligatorias impuestas por normas legales y a algunos títulos de renta fija, teniendo como objetivo, un manejo de liquidez conservador y adecuado a las necesidades de los flujos de caja del Banco.

Los excesos de liquidez no utilizados en la compra de títulos de renta fija para cubrir obligaciones de corto plazo, son invertidos en operaciones repo o en créditos interbancarios, pactados con entidades financieras que tienen cupo de Tesorería en el Banco, de acuerdo con los cupos que para ello propone la Gerencia de Planeación y Riesgo y aprueba la Junta Directiva. Estos títulos son adquiridos con plazos inferiores a 60 días. Adicionalmente, el portafolio del Banco está compuesto por títulos de inversión obligatoria como son bonos de Paz, TDA's, bonos de Seguridad y TRD's los cuales están en los montos mínimos requeridos.

La Tesorería de Bancoldex actúa por cuenta propia y no como creador de mercado o por cuenta de terceros. La participación en el mercado público de valores es importante como emisor y limitada como inversionista, según lo explicado anteriormente.

Filosofía en la toma de Riesgos del Banco

El manejo de la liquidez de la tesorería del Banco sigue las políticas generales emitidas por la alta dirección del Banco y Junta Directiva. Esto incluye la aplicación integral del código de buen gobierno, e implica un manejo transparente y eficaz de los recursos líquidos del Banco, sin la toma de mayores riesgos y con el establecimiento de los controles que permitan detectar los posibles riesgos en cada operación.

Estrategias efectuadas durante el año 2002 en el manejo del portafolio en pesos:

1. Encaje: Se optimizó el manejo del encaje. El excedente fue destinado a créditos interbancarios y/o cartera utilizando productivamente los recursos. El control sobre el encaje se hizo más riguroso especialmente en los cierres de bisemana y teniendo en cuenta la liquidez del mercado y las circunstancias diarias de la tesorería para los requeridos diarios ó saldos en el Banco de la República. Para ello se tuvo como política realizar principalmente captaciones a plazos mayores a 18 meses con el fin de reducir los requerimientos de encaje.
2. La Tesorería planificó cuidadosamente su flujo de caja y liquidez del Banco y del mercado, desarrollando el programa de captación y de colocación de tal manera que se atendiera oportunamente toda la cartera requerida, previendo los vencimientos cercanos de obligaciones para cubrirlos con inversiones de corto plazo, como se mencionó anteriormente.
3. La filosofía en la captación de recursos exigió desembolso de los recursos captados en el mismo día o en su defecto al día siguiente, para buscar un calce de las operaciones activas y pasivas y para hacer más eficiente el proceso de desembolso, cumpliendo así con la oportunidad que requieren nuestros clientes.

La Gerencia de Planeación y Riesgo (GPR) es la encargada de identificar, administrar y controlar los eventuales riesgos inherentes a las operaciones de tesorería. Igualmente la GPR determina los límites por operación, por plazo y por *trader* que pueden ser asumidos, generando las directrices para que el Comité de GAP oriente la operación de tesorería, siguiendo los planteamientos de las circulares 88 de 2000 y 033 de 2002 de la Superintendencia Bancaria.

A diciembre 31 de 2002, el portafolio de inversiones de Bancóldex ascendía a COP 76,648,621 de los cuales el 61% eran inversiones en títulos participativos, el 38.7% correspondía a inversiones obligatorias y el 0.3% en un título de deuda.

A continuación se presentan los valores en riesgo generados por el portafolio de inversiones de Bancóldex.

Inversión	Dic-02	VaR. Dic-02
Títulos de deuda	264.447	- (*)
Títulos de deuda pública	29.625.923	683.935 (**)
Títulos participativos	46.758.251	2.353.816
VaR total portafolio no diversificado		3.037.751

(*) De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Bancaria en la circular 042 de 2001, las inversiones constituidas dentro de procesos de reestructuración realizados de acuerdo con la Ley 550, no se deben tener en cuenta para el cálculo del valor en riesgo.

(**) Incluye Títulos de reducción deuda TRD'S, Bonos de Paz y bonos de Seguridad.

A diciembre 31 de 2002, el valor en riesgo del portafolio de inversiones ascendía a COP 3.037.751, que corresponde al 40% del VaR total de Bancóldex (COP 7,517,454).

En cumplimiento a la circular 088 de 2000 de la Superintendencia Bancaria, a continuación se presentan los valores máximos y mínimos del portafolio de inversiones de Bancóldex durante el año 2002:

Valor Máximo en pesos	83.082.458
Valor Mínimo en pesos	48.422.312
Valor Máximo en dólares	(USD) 1.940.737
Valor Mínimo en dólares	(USD) 1.940.737
Valor Promedio en pesos	64.494.854
Valor Promedio en dólares	(USD) 1.940.737

6. CARTERA DE CRÉDITOS

El detalle de la cartera de crédito es el siguiente:

BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A - BANCÓLDEX

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos)

GARANTÍAS ADMISIBLES													
CLASIFICACIÓN DE RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN				
	CAPITAL		INTERESES		TOTAL		VALOR		CAPITAL		INTERESES		
	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	2002	2001	
1 CATEGORÍA A	COP 371.423.894	COP 368.196.745	3.868.166	1.744.870	375.292.060	369.941.615	381.353.770	385.758.181			0	0	0
2 CATEGORÍA B	10.813.842	10.834.204	54.691	74.475	10.868.533	10.908.679	23.372.719	9.548.913	99.032	70.944	547	745	
3 CATEGORÍA C	4.856.880	16.847.641	0	100.024	4.856.880	16.947.665	4.884.723	24.429.323	107.777	640.425	0	100.024	
4 CATEGORÍA D	7.410.894	299.015	48.609	0	7.459.503	299.015	6.287.144	508.680	3.705.447	73.206	48.609	0	
5 CATEGORÍA E	10.761.121	3.584.625	122.823	19.351	10.883.944	3.603.976	9.786.724	5.350.533	9.532.083	2.591.131	122.823	19.351	
TOTAL	COP 405.266.631	399.762.230	4.094.289	1.938.720	409.360.920	401.700.950	425.685.080	425.595.630	13.444.339	3.375.706	171.979	120.120	

OTRAS GARANTÍAS													
CLASIFICACIÓN DE RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN				
	CAPITAL		INTERESES		TOTAL		VALOR		CAPITAL		INTERESES		
	2.002	2001	2.002	2001	2002	2001	2.002	2001	2.002	2001	2.002	2001	
1 CATEGORÍA A	2.423.336.498	2.028.049.602	24.180.994	36.079.575	2.447.517.492	2.064.129.177	19.819.252	74.755.620			0	0	0
2 CATEGORÍA B	1.197.462	9.606.207	7.397	197.709	1.204.859	9.803.916	167.643	0	3.931	96.062	74	1.977	
3 CATEGORÍA C	33.244.763	5.045.464	396.461	2.427	33.641.224	5.047.891	653.054	0	6.648.953	1.009.093	396.461	2.427	
4 CATEGORÍA D	138.362	11.015.054	0	53.099	138.362	11.068.153	0	0	69.181	5.507.527	0	53.099	
5 CATEGORÍA E	36.920.275	35.833.028	685.852	672.846	37.606.127	36.505.874	677.309	677.308	36.920.275	35.833.028	685.852	672.846	
TOTAL	COP 2.494.837.360	2.089.549.355	25.270.704	37.005.656	2.520.108.064	2.126.555.011	21.317.258	75.432.928	43.642.340	42.445.710	1.082.387	730.349	

GRAN TOTAL	COP 2.900.103.991	2.489.311.585	29.364.993	38.944.376	2.929.468.984	2.528.255.961	447.002.338	501.028.558	57.086.679	45.821.416	1.254.366	850.469	
Provisiones	57.086.679	45.821.416	1.254.366	850.469	58.341.045	46.671.885							
Provisión General	58.002.079	49.786.232	0	0	58.002.079	49.786.232							
Total provisiones	115.088.758	95.607.648	1.254.366	850.469	116.343.124	96.458.117							
Total Neto	COP 2.785.015.233	2.393.703.937	28.110.627	38.093.907	2.813.125.860	2.431.797.844	447.002.338	501.028.558					

El detalle de las provisiones de cartera es el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Saldo al inicio del período	COP	95.607.648	61.408.379
Constituciones (cargos a resultados)		27.855.075	38.442.045
Recuperaciones (créditos a resultados)		(8.373.965)	(4.242.776)
		-----	-----
Saldo al final del periodo	COP	115.088.758	95.607.648
		=====	=====

El Banco ha instaurado diversos procesos judiciales en contra de entidades e intermediarios financieros que se encuentran en proceso de liquidación, a fin de obtener el recaudo de las operaciones de cartera de crédito otorgadas bajo las modalidades de redescuento o crédito directo, como en el caso de los siguientes:

<u>Deudor</u>	<u>Cuantía de la Pretensión</u>	<u>Estado Actual</u>	<u>Probabilidad de Recuperación</u>
Papelera Dominicana C.x A	USD198.097.39	Pendiente de resolución por parte de las instancias competentes.	Remota
Servicios Sicem OCF, C.A.	USD22.500.00	Se presentó demanda de cobro ejecutivo y fue admitida	Remota
Seguros Alfa S.A. y Liberty Seguros S.A (Pacific Coral seafood).	USD718.325.00	Se presentó demanda arbitral ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá para exigir el pago de la indemnización de la póliza global Bancaria por la afectación del amparo de falsedad de títulos valores.	Remota
Promotora el Faro de Cartagena S.A.	COP 310.000	Se siguen intentando medidas de embargo y secuestro, así como la notificación del auto admisorio de la demanda. Proceso atendido directamente por Arfin S.A en su calidad de responsable con cargo a la masa de la liquidación.	Remota
Pasan			

Vienen

Cartagena Time Share S.A.	COP 2.000.000	Se siguen intentando medidas de embargo y secuestro, así como la notificación el auto admisorio de la demanda. Proceso atendido directamente por Arfin S.A en su calidad de responsable con cargo a la masa de la liquidación.	Remota
Consulfin S.A.	COP 230.000	Se siguen intentando medidas de embargo y secuestro, así como la notificación el auto admisorio de la demanda. Proceso atendido directamente por Arfin S.A. en su calidad de responsable con cargo a la masa de la liquidación.	Remota
Leasing Patrimonio S.A.	COP 784.722	Se está a la espera de que se inicien los pagos con cargo a la masa de la liquidación.	Eventual
Corfipacífico S.A.	USD 1.902.180 COP 1.050.000	La reclamación presentada fue reconocida por el liquidador	Eventual
Leasing Selfin S.A.	USD 706.804	Se está a la espera de que se inicien los pagos con cargo a la masa de liquidación	Eventual
Findesarrollo S.A.	COP 31.042	La reclamación presentada fue reconocida por el liquidador	Eventual
Flores del Cauca S.A.	USD188.417	Una vez agotada la audiencia preliminar sin fórmula concordatoria para votar, el proceso quedó para graduación y calificación de créditos.	Remota
Exportaciones Bochica S.A.	USD951.582	Una vez agotada la audiencia preliminar sin fórmula concordatoria para votar, el proceso quedó para graduación y calificación de créditos.	Remota

Pasan

Vienen

Andalucía S.A.	USD1.174.301	Una vez agotada la audiencia preliminar sin fórmula concordatoria para votar, el proceso quedó para graduación y calificación de créditos.	Remota
Corrutec S.A.	USD150.000 COP 500.000	Este trámite se está adelantando en el Grupo N° 2 de Liquidaciones de la Superintendencia de Sociedades, despacho que el 19 de noviembre de 2002 expidió el auto de calificación y graduación de los créditos reconociendo los créditos a favor del Banco dentro del grupo de quirografarios (Quinta clase)	Remota
José Isidoro Ezquenazi y Cia S en C.s. - Everform S.A.	COP 2.300.000	Mediante auto del 27 de mayo de 2002, el Juzgado desestimó las excepciones previas propuestas por la parte demandada.	Remota
Colombiana de Rejillas Ltda – Colrejillas	USD300.000	Se encuentra en la práctica de medidas cautelares, donde se está intentando embargo de muebles y enseres de la demanda.	Remota
Agropecuaria San José Ltda	COP 400.000	Se encuentra con sentencia en firme y se está pendiente de conocer el resultado del remate llevado a cabo el 28 de noviembre de 2002.	Probable
C.I. Pacífico S.A.	USD340.000	La Superintendencia declaró la nulidad de toda la actuación surtida en el proceso desde la fecha de publicación del edicto emplazatorio, razón por la que se reinició el trámite de la liquidación, el cual en la actualidad se encuentra con inventario de bienes aprobado por dicha Superintendencia.	Remota

Pasan

Vienen ...

Juguetes Ksandra´s Ltda	COP 60.000	Se encuentra pendiente que surta el trámite de notificación del auto de mandamiento de pago. Se solicitó embargo y secuestro sobre acciones y derechos de propiedad del codeudor.	Remota
Chocolatería Real S.A.	USD200.000	Se perfeccionó la medida de secuestro sobre la maquinaria pignorada al Banco.	Remota
Lerner Ltda	USD2.329.000	Se produjo la calificación y graduación de créditos, en la cual se rechazaron los créditos como consecuencia de la presentación extemporánea de los mismos por parte del entonces apoderado del Banco del Pacífico.	Remota
Concay S.A.	COP 70.000	Se presentó la demanda. Los demandados se notificaron del auto de mandamiento de pago y contestaron la demanda. Mediante audiencia de conciliación del 2 de octubre de 2002, se suscribió un acuerdo de pago con la sociedad, el cual suspende el proceso mientras se esté dando cumplimiento al mismo.	Probable
Frontier de Colombia S.A.	USD 1.664.735	Se presentó la demanda. Luego de expedido el mandamiento de pago y de haberse resuelto un recurso de reposición presentado por la apoderada, se fijó definitivamente el monto de los embargos a practicar.	Eventual

Pasan

Vienen

Tercer Mundo Distribuidores USD294.000
S.A.

El 13 de diciembre de 2001 la Superintendencia de Sociedades profirió el auto de graduación y calificación de créditos en el que reconoció la acreencia del Banco dentro de los créditos quirografarios (Quinta Clase. También se persigue al codeudor (Tercer Mundo Editores S.A.) en proceso liquidatorio.

Remota

En razón de la eventual recuperación de las operaciones a cargo de tales entidades, al 31 de diciembre de 2002 las provisiones individuales ascienden a COP 57.086.679.

Sobre los anteriores saldos no existían restricciones.

Concordatos y reestructuraciones:

A 31 de diciembre de 2002

	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Garantías</u>
Acuerdos Generales de reestructuración				
Comercial	14.795.940 =====	117.778 =====	2.186.829 =====	30.609.559 =====
Clientes en situación Concordataria				
Comercial	7.522.179 =====	130.146 =====	7.393.552 =====	- =====
Clientes reestructurados				
Comercial	10.718.525 =====	10.404 =====	6.912.087 =====	9.746.243 =====
Clientes en Ley 550/99				
Comercial	13.251.295 =====	121.067 =====	13.303.616 =====	5.069.872 =====

A 31 de diciembre de 2001:

	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Garantías</u>
Acuerdos Generales de reestructuración				
Comercial	16.253.344 =====	118.492 =====	918.056 =====	14.665.696 =====
Clientes en situación Concordataria				
Comercial	6.424.974 =====	99.443 =====	6.209.990 =====	- =====
Clientes reestructurados				
Comercial	17.329.445 =====	295.610 =====	2.355.097 =====	17.539.389 =====
Clientes en Ley 550/99				
Comercial	9.519.529 =====	1.206 =====	9.276.667 =====	2.301.355 =====

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, se registraron provisiones individuales y general de conformidad con la Circular Básica Contable de la Superintendencia Bancaria.

Así mismo se evaluó el 100% de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2002 y 2001.

El Banco obtiene los recursos para el desarrollo de sus operaciones de crédito principalmente de su patrimonio, de emisiones de notas en los mercados de capitales internacionales, de los bonos producto de la sustitución de capital por deuda realizada en 1993, de bonos ordinarios, títulos de captación por CDT y de empréstitos otorgados por bancos y organismos internacionales.

La siguiente es la maduración de la cartera de créditos y los intereses de acuerdo con sus flujos futuros de capital e intereses y según formato de GAP de la Superintendencia Bancaria:

<u>Comercial</u>		<u>2002</u>	<u>2001</u>
0 – 30 días	COP	174.166.042	154.797.308
31 – 60 días		156.022.885	137.364.837
61 – 90 días		431.614.910	335.800.058
91 – 180 días		493.984.466	500.085.911
181 – 360 días		768.282.248	771.792.012
Más de 360 días		1.070.772.699	836.983.809

7. CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Intereses:			
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa	COP	15.987	20.968
Cartera de créditos		29.364.993	38.944.376
Otros Intereses		27.059	23.018
		-----	-----
Total Intereses		29.408.039	38.988.362
		-----	-----
Más: Comisiones		20.645	12.582
Dividendos y participaciones		288.018	0
Anticipo de contratos y proveedores		22.947	94.253
Adelantos al personal		3.602	4.496
Diversas		585.780	233.509
		-----	-----
Total otros		920.992	344.840
		-----	-----
Total cuentas por cobrar	COP	30.329.031	39.333.202
		=====	=====

Menos: Provisión Cuentas por Cobrar		
Comerciales	(1.254.804)	(974.196)
Consumo	(3.761)	(1.254)
Vivienda	(4.518)	(1.686)
Otras	(520)	(1.467)
	-----	-----
Subtotal	(1.263.603)	(978.603)
	-----	-----
	COP 29.065.428	38.354.599
	=====	=====

Clasificación de los intereses, comisiones y otros

El Banco efectuó la evaluación de las cuentas por cobrar con corte al 31 de diciembre de 2002 y de 2001 con los siguientes resultados:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Cuentas por cobrar consumo		
Normal A	COP 377.240	210.349
Incobable E	4.282	2.490
	-----	-----
Subtotal	381.522	212.839
	-----	-----
Cuentas por cobrar comerciales		
Normal A	28.614.359	37.856.233
Aceptable B	62.385	272.183
Apreciable C	396.461	102.451
Significativo D	48.609	53.330
Incobable E	809.109	815.694
	-----	-----
Subtotal	29.930.923	39.099.891
	-----	-----
Cuentas por cobrar créditos de vivienda		
Normal A	11.628	16.635
Aceptable B	445	1.940
Apreciable C	1.071	264
Significativo D	1.678	-
Incobable E	1.764	1.633
	-----	-----
Subtotal	16.586	20.472
	-----	-----
Total	COP 30.329.031	39.333.202
	=====	=====

El detalle de las provisiones de cuentas por cobrar es el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Saldo al inicio del período	COP	978.602	1.311.903
Constituciones (cargos a resultados)		561.962	206.798
Recuperaciones (créditos a resultados)		(276.961)	(540.099)
		-----	-----
Saldo final del período	COP	1.263.603	978.602
		=====	=====

La siguiente es la maduración de las otras cuentas por cobrar de acuerdo con sus flujos futuros de capital e intereses y según formato de GAP de la Superintendencia Bancaria:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
0 – 30 días	COP	595.920	192.324
31 – 60 días		289.682	2.008
61 – 90 días		1.664	2.008
91 – 180 días		4.993	6.025
181 – 360 días		5.474	12.051
Más de 360 días		38.674	136.765

8. BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO

El detalle de los bienes recibidos en dación de pago es el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Costo			
Bienes inmuebles	COP	4.661.391	1.653.792
Bienes muebles		874.630	874.630
Ajuste por inflación		292.216	292.216
		-----	-----
Costo Ajustado		5.828.237	2.820.638
Menos: Provisiones (*)		(5.264.343)	(1.747.003)
		-----	-----
	COP	563.894	1.073.635
		=====	=====

(*) El movimiento de las provisiones fue el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Saldo al inicio del período	COP	1.747.003	793.412
Constituciones (cargos a resultados)		3.517.340	953.591
		-----	-----
Saldo final del período	COP	5.264.343	1.747.003
		=====	=====

La administración del Banco ha adelantado gestiones de venta sobre estos bienes sin que hasta la fecha haya sido posible la realización de los mismos, por la baja participación que posee en todos ellos. El costo de oportunidad para el Banco ha sido dejar de percibir rendimientos sobre estos bienes de aproximadamente COP 310.389 y COP 299.577, durante los períodos 2002 y 2001 respectivamente.

Los inmuebles en general se encuentran en buen estado de conservación.

9. PROPIEDADES Y EQUIPO

El detalle de propiedades y equipo es el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Terrenos	COP	339.484	339.484
Edificios		5.318.590	5.318.590
Equipo, muebles y enseres de oficina		1.784.658	1.750.762
Equipo de computación		2.151.384	3.190.759
Vehículos		585.013	516.573
		-----	-----
		10.179.129	11.116.168
Menos: Depreciación acumulada		(9.223.574)	(9.976.881)
		-----	-----
	COP	955.555	1.139.287
		=====	=====

El Banco ha registrado las valorizaciones correspondientes a las propiedades y equipos con base en avalúos de reconocido valor técnico de fecha diciembre de 2002.

La depreciación total cargada a los resultados fue COP 323.820 y COP 467.684 por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2002 y 2001, respectivamente.

Las propiedades y equipos están debidamente asegurados y se encuentran libres de pignoraciones o gravámenes. Así mismo se encuentran en adecuadas condiciones de uso, puesto que el Banco efectúa un oportuno mantenimiento y reparación de los mismos.

10. OTROS ACTIVOS

El detalle de otros activos es el siguiente:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Aportes permanentes ⁽¹⁾	COP 92.218	92.218
Pagos anticipados ⁽²⁾	226.804	84.268
Cargos diferidos ⁽³⁾	1.207.052	1.237.703
Cartas de Crédito de Pago Diferido	11.018.326	16.238.793
Créditos a empleados ⁽⁴⁾	4.436.776	4.389.841
Depósitos en garantía	70.955	70.955
Bienes de arte y cultura	111.058	111.058
Bienes entregados en comodato	63.339	63.339
Derechos en Fideicomisos	175.763	158.177
Caja menor	8.000	7.700
Otros	866	-
Subtotal	----- 17.411.157	----- 22.454.052

Menos:		
Provisión créditos empleados ⁽⁴⁾	(6.235)	(6.235)
Provisión créditos hipotecarios	(34.082)	(4.161)
Provisión derechos en fideicomisos	(133.854)	(126.846)
	-----	-----
Subtotal ⁽⁵⁾	(174.171)	(137.242)
	-----	-----
Total otros activos	COP 17.236.986	22.316.810
	=====	=====

- (1) Los aportes permanentes corresponden a la inversión del Banco en los clubes de Ejecutivos y El Nogal.
- (2) El detalle de los pagos anticipados es el siguiente:

	<u>Saldo 2001</u>	<u>Cargos</u>	<u>Amortización</u>	<u>Saldo 2002</u>
Seguros	COP 47.059	489.201	365.496	COP 170.764
Otros	37.209	437.791	418.960	56.040
	-----	-----	-----	-----
	COP 84.268	926.992	784.456	COP 226.804
	=====	=====	=====	=====

- (3) El detalle de cargos diferidos es el siguiente:

	<u>Saldo 2001</u>	<u>Cargos</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo 2002</u>
Programa para computador software	COP 1.237.703	611.331	808.290	COP 1.040.744
Descuento Colocación de Títulos de Inversión	-	183.063	16.755	166.308
Contribuciones y Afiliaciones	-	1.286.693	1.286.693	-
	-----	-----	-----	-----
	COP 1.237.703	2.081.087	2.111.738	COP 1.207.052
	=====	=====	=====	=====

(4) El detalle de los créditos a empleados es el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Crédito vivienda	COP	3.777.747	3.853.930
Crédito vehículo		659.029	535.911
		-----	-----
	COP	4.436.776	4.389.841
		=====	=====

Evaluación de los créditos a empleados:

El Banco efectuó la evaluación de los créditos a empleados con corte al 31 de diciembre de 2002 y 2001, otorgándose las siguientes calificaciones:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Crédito Vivienda			
A	COP	3.648.416	3.729.126
B		32.392	88.469
C		50.329	8.157
D		18.433	-
E		28.178	28.178
Crédito Vehículo			
A		648.949	525.368
E		10.079	10.543
		-----	-----
Total créditos a empleados ⁽⁴⁾	COP	4.436.776	4.389.841
		=====	=====

El movimiento de las provisiones de otros activos es el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Saldo al inicio del período	COP	137.242	10.312
Constituciones (cargos a resultados)		36.929	126.930
		-----	-----
Saldo al final del período	COP	174.171	137.242
		=====	=====

La siguiente es la maduración de los otros activos de acuerdo con sus flujos futuros de capital e intereses y según formato de GAP de la Superintendencia Bancaria:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
0 – 30 días	COP	1.681.872	3.218.281
31 – 60 días		997.538	824.655
61 – 90 días		1.244.228	2.378.638
91 – 180 días		2.905.334	3.131.478
181 – 360 días		3.433.761	4.767.120
Más de 360 días		22.928.288	33.835.481

11. VALORIZACIONES

El detalle de las valorizaciones es el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Inversiones	COP	5.425.704	14.875.543
Propiedades y equipo		8.563.815	8.439.650
Bienes de arte y cultura		1.012.889	992.285
		-----	-----
	COP	15.002.408	24.307.478
		=====	=====

El Banco ha registrado sus valorizaciones de acuerdo con avalúos de reconocido valor técnico para las propiedades y equipo y bienes de arte y cultura. Para las inversiones, de acuerdo con las normas de valoración aplicables para el Banco.

12. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

El detalle de los depósitos y exigibilidades es el siguiente:

Por certificados de depósito a término

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Emitidos a menos de 6 meses	COP 99.480.262	11.787.200
Emitidos igual a 6 y menos de 12 meses	19.510.000	-
Emitidos igual a 12 y menos de 18 meses	39.250.000	-
Emitidos igual o superior 18 meses	688.286.876	565.981.693
	-----	-----
Total certificados de depósito a término	846.527.138	577.768.893
	-----	-----
Por depósito en corresponsales del exterior	72.272	-
Por depósitos en garantía	412.007	2.385.157
	-----	-----
	COP 847.011.417	580.154.050
	=====	=====

En el 2002 la firma calificadora de riesgo Duff & Phelps de Colombia le ratificó a Bancóldex la calificación de AAA para las emisiones de largo plazo y de DP1+ para las emisiones de corto plazo.

Por otra parte, durante el segundo semestre de 2002, el Banco solicitó una nueva calificación local a BRC Investor Services. Del análisis y revisión se determinó una calificación AAA para las obligaciones de largo plazo en moneda local, BRC1+ para las obligaciones de corto plazo en moneda local y extranjera.

La siguiente es la maduración de los depósitos y exigibilidades de acuerdo con sus flujos futuros de capital e intereses y según formato de GAP de la Superintendencia Bancaria:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
0 – 30 días	COP 44.979.159	30.811.971
31 – 60 días	40.263.330	29.557.354
61 – 90 días	61.656.278	27.734.480
91 – 180 días	127.932.852	28.270.893
181 – 360 días	234.555.426	34.444.650
Más de 360 días	542.423.397	609.089.129

13. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El detalle de los créditos de bancos y otras obligaciones financieras es el siguiente:

	2002			2001		
	Tasa Int. (%)	Valor USD (miles)	Valor Pesos	Tasa Int. (%)	Valor USD (miles)	Valor Pesos
CORTO PLAZO						
Barclays Bank Plc, Miami	-	-	-	2,48	37.555	86.634.940
Bladex-Banco Latinoamericano de Expor.	3,05	20.000	56.297.800			
Citibank New York	2,21	51.967	146.282.377	2,21	15.000	34.603.500
Commerzbank A.G., New York	2,27	23.390	65.838.560	2,54	4.936	11.387.963
C. A. F. Corpor. Andina de Fomento	3,11	45.500	128.077.495	-	-	-
Banco Nacional de Paris, San Francisco USA	2,32	9.970	28.064.152	3,96	1.400	3.229.660
Banque Sudameris, Miami	-	-	-	4,15	3.000	6.920.700
Natexis Banque BFCE, Paris Francia	2,21	1.900	5.348.291	2,46	5.022	11.585.393
Standard Chartered Bank, New York	2,19	23.991	67.532.679	2,90	48.016	110.768.561
Wachovia Bank – antes First Union National Bank, New York	2,35	37.573	105.763.963	3,63	30.852	71.171.418
Dresdner Bank Lateinamerica AG. Panamá	2,42	25.000	70.372.250	2,50	21.137	48.761.303
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Total Corto Plazo	2,50	239.291	673.577.567	2,83	166.918	385.063.438
	=====	=====	=====	=====	=====	=====
MEDIANO PLAZO						
Bladex, Panamá	-	-	-	3,65	3.142	7.247.511
CAF Corporación Andina de Fomento	4,78	4.288	12.070.248	4,24	1.000	2.306.900
Standard Chartered, New York	-	-	-	4,66	717	1.653.281
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Total Mediano Plazo	4,78	4.288	12.070.248	3,92	4.859	11.207.692
	=====	=====	=====	=====	=====	=====
LARGO PLAZO						
Citibank New York - Crédito Sindicado	-	-	-	4,96	76.280	175.970.332
C. A. F. Corpor. Andina de Fomento	4,79	8.420	23.701.374	-	-	-
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Total Largo Plazo	4,79	8.420	23.701.374	4,96	76.280	175.970.332
	=====	=====	=====	=====	=====	=====
Total Créditos de Bancos y Otras Obligaciones	2,62	251.999	709.349.189	3,51	248.057	572.241.462
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Sobre estos saldos no existe prenda negativa.

La siguiente es la maduración de los créditos de bancos y otras obligaciones de acuerdo con sus flujos futuros de capital e intereses y según formato de GAP de la Superintendencia Bancaria:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
0 – 30 días	COP	99.955.165	75.241.950
31 – 60 días		36.593.579	31.114.033
61 – 90 días		311.032.986	173.878.809
91 – 180 días		170.412.901	127.607.776
181 – 360 días		66.698.376	41.589.567
Más de 360 días		40.256.715	147.090.945

14. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Intereses	COP	17.946.366	18.739.874
Comisiones y honorarios		9.972	5.245
Impuesto de renta y timbre		7.419.047	13.662
Dividendos		12.776	8.910
Impuesto a las ventas por pagar		12.032	11.082
Proveedores		47.169	29.163
Retenciones y aportes laborales		363.311	126.427
Diversas		456.308	1.421.878
		-----	-----
	COP	26.266.981	20.356.241
		=====	=====

La siguiente es la maduración de las cuentas por pagar de acuerdo con sus flujos futuros de capital e intereses y según formato de GAP de la Superintendencia Bancaria:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
0 - 30 días	COP	749.870	1.478.265
31 - 60 días		3.710.835	40.642
61 - 90 días		1.260	-
91 - 180 días		3.713.127	3.981
181 - 360 días		-	
Más de 360 días		145.522	142.129

15. TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

El detalle de los títulos de inversión en circulación es el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Bonos ordinarios en moneda nacional ^(A)	COP	15.788.637	19.735.797
Bonos opcionalmente convertibles en acciones en moneda nacional ^(B)		27.777.313	34.721.641
Bonos ordinarios emisión 1999 ^(C)		21.140.000	31.710.000
Bonos ordinarios moneda nacional segunda emisión 2002 ^(D)		40.000.000	-
Bonos ordinarios en moneda extranjera ^(E)		51.177.981	52.427.664
		-----	-----
	COP	155.883.931	138.595.102
		=====	=====

Las condiciones de los bonos son las siguientes:

<u>Clase de bono</u>	<u>Cuantía Emitida</u>	<u>Fecha de la Emisión</u>	<u>Plazo</u>	<u>Amortización</u>	<u>Tasa de intereses</u>
(A) Ordinarios moneda nacional	39.471.594	31-Dic-93	12 años	10 cuotas anuales a partir de 31-12-96	DT F(E.A)-3,5% ⁽¹⁾ DTF (E.A)-3,0% ⁽²⁾
(B) Opcionalmente convertibles en acciones en moneda nacional	55.554.626	31-Dic-93	12 años	10 cuotas anuales a partir de 31-12-96	DTF (E.A)-3,5% ⁽¹⁾ DTF (E.A)-3,0% ⁽²⁾
(C) Ordinarios moneda nacional Emisión 1999	42.280.000	27-Ago-99	54 meses	4 cuotas iguales así Al mes 18, 30, 42 y 54	DTF+2,0%
(D) Ordinarios moneda legal emisión 2002 (3)	Hasta 400.000.000	30-Oct-02	Hasta 12 años	Al vencimiento o parcial	Indexada a DTF según plazo de colocación
(E) Ordinarios en moneda extranjera	45.452.914.13	31-Dic-93	12 años	10 cuotas anuales	Libor +0.3%

Todos los bonos han sido vendidos por su valor nominal y sobre los mismos no existen garantías otorgadas. Los montos autorizados corresponden a las cuantías emitidas.

- (1) Aplicable para los primeros 6 años
- (2) Aplicable para los últimos 6 años
- (3) Emitidos con descuento

La siguiente es la maduración de los títulos en circulación de acuerdo con sus flujos futuros de capital e intereses y según formato de GAP de la Superintendencia Bancaria:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
0 – 30 días	COP	24.789.264	23.647.576
31 – 60 días		12.251.532	11.612.021
61 – 90 días		377.390	898.548
91 – 180 días		2.331.681	2.032.051
181 – 360 días		25.662.013	35.570.050
Más de 360 días		103.986.568	83.567.537

16. OTROS PASIVOS

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Obligaciones laborales consolidadas	COP 669.940	574.039
Abonos diferidos	1.392.407	1.179.010
Cartas de Crédito pago diferido	11.018.326	16.238.793
Sobrantes en caja	56	-
	-----	-----
	COP 13.080.729	17.991.842
	=====	=====

Todas las obligaciones laborales contraídas por el Banco están cobijadas bajo las leyes 50/90 y 100/93

La siguiente es la maduración de otros pasivos de acuerdo con sus flujos futuros de capital e intereses y según formato de GAP de la Superintendencia Bancaria:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
0 – 30 días	COP 1.857.795	3.351.076
31 – 60 días	1.015.096	846.005
61 – 90 días	1.256.404	2.364.686
91 – 180 días	2.816.232	3.050.490
181 – 360 días	3.329.481	4.630.734
Más de 360 días	2.805.722	3.748.851

17. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El detalle de los pasivos estimados y provisiones es el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Impuesto de renta y complementarios ⁽¹⁾	COP	9.798.396	9.778.700
Impuesto Industria y Comercio		345.386	333.639
Pasivos estimados diversos ⁽²⁾		99.241	206.800
		-----	-----
	COP	10.243.023	10.319.139
		=====	=====

⁽¹⁾ El impuesto de renta de 2002 fue determinado por el sistema de renta presuntiva, el cual ascendió a COP 25.792.789; una vez efectuado los traslados de anticipos y retenciones se presenta una provisión de COP 9.798.396.

⁽²⁾ Corresponden a gastos estimados no facturados.

No existen contingencias de pérdidas probables que origin provisiones de los procesos o litigios.

La siguiente es la maduración de los pasivos estimados y provisiones de acuerdo con sus flujos futuros de capital e intereses y según formato de GAP de la Superintendencia Bancaria:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
0 – 30 días	COP	444.627	540.439
31 – 60 días		-	1.955.740
91 – 180 días		-	5.084.924
181 – 360 días		-	2.738.036
Más de 360 días		9.798.396	

18. CAPITAL

El detalle del capital es el siguiente:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Ministerio de Comercio Exterior	COP 764.577.946	764.577.946
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	65.340.026	65.340.026
Instituto de Fomento Industrial - I.F.I. -	23.340.532	23.340.532
Particulares	2.411.119	2.411.119
	-----	-----
	COP 855.669.623	855.669.623
	=====	=====

El número de acciones suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2002 y 2001 es 855.669.623 y no existían acciones readquiridas.

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001 existían 853.258.504 acciones ordinarias serie A, 1.498.445 acciones ordinarias serie B y 912.674 acciones privilegiadas y denominadas serie C.

Las acciones privilegiadas poseen un dividendo preferencial equivalente al 3.5% del valor patrimonial de la acción al 31 de diciembre del año anterior y tendrá vigencia en principio, por ocho años, contados a partir de la distribución de utilidades con cargo al ejercicio económico de 1994, al cabo de los cuales el Banco comparará el valor promedio registrado en la bolsa de valores de Colombia durante los 12 meses anteriores a aquel en el cual se realiza la comparación, frente al valor patrimonial promedio de la acción en igual período. Si el valor promedio en bolsa es igual o superior al 110% del valor patrimonial promedio, se extinguirá el privilegio y se suspenderá el dividendo mínimo preferencial; en caso contrario, se prolongará el privilegio por cinco años, al cabo de los cuales el Banco realizará nuevamente la comparación de valores promedio de la misma forma. Si el valor promedio en bolsa continúa siendo inferior al 110% del valor patrimonial promedio, el privilegio se prolongará por tres períodos sucesivos de dos años, en el entendido de que al cabo de cada uno de dichos períodos el Banco realizará la comparación de valores promedio. Si vencidos los períodos indicados el valor promedio en bolsa continúan siendo inferior al 110% del valor patrimonial promedio, el privilegio se prolongará por un año más, al cabo del cual se extinguirá. La extinción del privilegio, sin consideración al momento en el cual se produzca, dará lugar a que estas acciones se conviertan en ordinarias y la consiguiente sustitución de los títulos.

El monto de la revalorización del patrimonio que incrementó el capital hasta el 31 de diciembre de 2002 fue de COP 587.238.249.

19. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

El detalle de otros ingresos operacionales es el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Recuperaciones			
Cartera de Créditos	COP	8.373.965	0
Cuentas por Cobrar		276.961	0
Cables, portes, teléfonos		96.143	133.509
Prepagos de cartera y créditos		258.223	335.430
Ajustes redondeo impuestos y autoliquidación		12	23
Otros		23.142	28
		-----	-----
	COP	9.028.446	468.990
		=====	=====

20. OTROS GASTOS OPERACIONALES

El detalle de los otros gastos operacionales es el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Honorarios	COP	991.225	680.492
Impuestos (*)		18.584.682	4.012.519
Arrendamientos		666.892	373.753
Contribuciones y afiliaciones		1.365.495	1.103.052
Seguros		3.403.759	2.705.895
Mantenimiento y reparaciones		472.873	450.502
Adecuación e instalación de oficinas		96.447	127.909
Servicios de aseo y vigilancia		253.087	244.743
Servicios temporales		6.005	10.152
Publicidad y propaganda		788.795	586.751
Relaciones públicas		26.722	18.461
Servicios públicos		360.886	320.390
Gastos de viaje y alojamiento		185.925	163.427
Útiles y papelería		155.591	169.075
Transporte		264.256	261.760
Servicio de fotocopiado y microfilmación		26.828	34.505

Suscripciones e inscripciones	241.142	180.755
Almuerzos de trabajo	33.723	32.021
Elementos de cafetería	36.176	38.089
Portes de correo y mensajería	89.583	78.261
Elementos de aseo	14.710	11.644
Transmisión de datos télex. tas, SWIFT	119.587	100.254
Administración edificio	338.147	338.263
Gastos de fin de año	12.827	14.316
Libros de consulta	8.980	18.133
Empaste y encuadernación	5.522	808
Legales y notariales	13.517	5.869
Enseres menores	8.019	11.300
Recreación y deporte y bienestar social	44.256	36.240
Información comercial	145.035	158.880
Gastos prepagos cartera pasiva	11.199	-
Guarda y custodia archivos magnéticos	24.579	24.267
Administración lote Barú Beach	-	3.471
Expedición bonos Sodexho	4.250	3.757
Otros menores	6.909	10.680
Administración Edificio	-	338.263
Gastos de Fin de Año	-	14.316
	-----	-----
	COP 28.807.629	12.330.394
	=====	=====

(*) Incluye el total del impuesto para preservar la seguridad democrática (Decreto 1838/02) por COP14.837.678.

21. INGRESOS NO OPERACIONALES

El detalle de los ingresos no operacionales es el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Utilidad en venta de propiedad y equipo	COP	8.809	8.579
Arrendamientos bienes propios		118.104	105.384
Recuperaciones			
Reintegros			
Inversiones		113.232	170.363
Cartera de créditos		-	4.242.776
Cuentas por cobrar		-	540.099
Otros reintegros		4.632	7.350
Devoluciones		40.058	49.357
Otras recuperaciones			
Gastos de periodos anteriores		852.017	499.671
Descuento condicionado proveedores		3.636	8.343
Otras		608.190	1.105

Diversas		
Ingresos de bienes recibidos en pago	21.781	45.150
Intereses, cartera de créditos periodos Ant.	549.261	251.137
Medicina prepagada	97.606	93.408
Reconocimiento provisión cartera recibida	-	35.925
Reintegro capacitación empleados	12.979	-
Seguros	6.545	25.787
Otros	302.079	37.158
	-----	-----
	COP 2.738.929	6.121.592
	=====	=====

22. CONCILIACIÓN ENTRE RUBROS CONTABLES Y FISCALES

El detalle de la conciliación entre rubros contables y fiscales es el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	COP	91.303.069	105.846.674
Más o (menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal:			
Provisiones no deducibles que constituyen diferencia temporal		444.627	540.439
Mayor (menor) ingreso fiscal por causación de inversiones		(2.899.565)	1.050.439
Provisión de inversiones		5.770.036	654.112
Provisión Bienes realizables y recibidos en pago		1.406.936	572.155
Dividendos y participaciones		(2.331.929)	(1.610.882)
Reintegro de Provisiones		(113.233)	(177.712)
Multas y sanciones			214
(Mayor) menor gasto de la corrección monetaria y fiscal		(85.049.695)	(87.542.303)
Intereses bonos para seguridad y paz		(889.721)	(954.133)
Otros		16.761.113	26.172.472
		-----	-----
Renta ordinaria líquida		24.401.638	44.551.475
		-----	-----
Renta presuntiva aplicable		73.693.684	68.735.100
		-----	-----
Base gravable estimada	COP	73.693.684	68.735.100
		=====	=====
Impuesto corriente (sobre base gravable Estimada)		25.792.789	24.057.285
Más o (menos) impuesto diferido		-	123.555
		-----	-----
Gasto de impuesto	COP	25.792.789	24.180.840
		=====	=====

La tasa efectiva del impuesto de renta para el año gravable de 2002 fue 28,25% y 22.73% para 2001

Con respecto a la declaración de renta del año gravable de 1999 existe un requerimiento especial de la DIAN el cual fue ampliado con el requerimiento No90009 de fecha 31 de Octubre de 2002 y contestado por el Banco el 31 de Enero de 2003 respecto de la no deducibilidad de las provisiones de la cartera de créditos calificada en denominaciones diferentes a la "D". Con relación a las declaraciones de renta de los años 2000 y 2001 no se encuentran en firme.

El saldo neto de la cuenta corrección monetaria contable difiere de la cuenta corrección monetaria fiscal, por lo siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Ingreso adicional fiscal por ajuste a los activos fijos y otros activos	COP	362.131	374.000
Ajuste adicional al patrimonio fiscal sobre el contable		(86.799.050)	(89.630.204)
Ingreso adicional inversiones renta variable		1.387.224	1.713.901
		-----	-----
Gasto cuenta de corrección monetaria fiscal	COP	(85.049.695)	(87.542.303)
		=====	=====

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001, el patrimonio contable difiere del patrimonio fiscal, por lo siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Patrimonio contable	COP	1.195.013.868	1.212.300.068
Más o (menos) partidas que incrementen (disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales:			
Reajustes fiscales de activos fijos y otros activos		61.327.984	2.087.901
Pasivos estimados y provisiones		99.242	51.326.762
Valorización contable de propiedades y equipo		(8.563.815)	(8.439.650)
Valorizaciones Bienes de arte y cultura		(1.012.889)	(992.285)
		-----	-----
		1.246.864.390	1.256.282.796
		=====	=====

23. CUENTAS CONTINGENTES

Deudoras

El detalle de las cuentas contingentes es el siguiente:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
Intereses cartera de créditos	COP	32.267.228	14.394.166
Litigios en proceso (*)		59.973.527	48.203.534
Otras		26.010.709	5.011.606
		-----	-----
	COP	118.251.464	67.609.306
		=====	=====

(*) Comprende las acciones judiciales iniciadas por el Banco con el fin de recuperar las deudas de: Bedoya Osorio Hennizer Niray COP 33.256, Fabio Cuervo Garzón COP 18.433, Leonardo Chávez Delgado COP 7.211, Juquetes Ksandra's Ltda COP 60.000, Financiera Leasing Desarrollo S.A. COP 9.054, Agropecuaria San José Ltda COP 400.000, C.F. del Pacífico COP 4.069.977, Corrutec S.A. COP 922.234, Concay S.A. COP 60.375, C.F.C. Financiera Arfin COP 2.540.000, C.F.C. Leasing Patrimonio S.A. COP 784.722, C.F.C. Leasing Selfin COP 230.765, José Isidoro Ezquenazi Cía COP 2.300.000, C.I. Andalucía S.A. COP 3.305.528, Chocolatería

Real S.A. COP 562.978, Lerner S.A. COP 5.077.876, Colrejillas Ltda COP 619.276, Flores del Cauca S.A. COP 530.373, Tercer Mundo Distribuidores S.A. COP 638.890, C.I. del Pacífico S.A. COP 957.063, Aerocóndor COP 26.815.768, Exportaciones Bochica S.A. COP 2.678.599, Papelera Dominicana CxA COP 557.622, Frontier de Colombia S.A. COP 4.686.046, Seguros Alfa S.A. COP 2.022.006, Servicio Sicem Ocf. C.A. COP 63.335.

Acreedoras

El detalle de las cuentas contingentes acreedoras es el siguiente:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Garantías Bancarias	COP 710.268	1.491.922
Créditos aprobados no desembolsados	717.724	4.568.800
Aperturas de crédito	56.297.800	46.138.000
Cartas de crédito	20.021.782	12.748.131
Otras contingencias - acreedoras - litigios (*)	1.786.281	1.486.695
	-----	-----
	COP 79.533.855	66.433.548
	=====	=====

(*) Comprende los procesos laborales de Ángela Isabel Arango Mesa por COP 40.000, Gerardo Rueda USD365.350, 70 y Liliana Gómez Molina USD250.000.

24. CUENTAS DE ORDEN

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
<u>DEUDORAS</u>		
Bienes y valores entregados en garantía	COP -	14.380.937
Remesas y otros efectos enviados al cobro	2.215.546	4.020.848
Activos castigados	37.269.496	35.993.515
Créditos a favor no utilizados	1.869.090.050	1.705.083.314
Ajuste por diferencia en cambio	8.906.628	4.365.350
Títulos de inversión no colocados	360.000.000	-
Títulos de inversión amortizados	977.539.075	791.315.546
Ajuste por inflación e activos	20.706.549	20.995.301

Nuevos préstamos cartera agropecuaria	521.667	14.527.315
Dividendos	-	3.521.345
Propiedades y equipo totalmente depreciados	8.439.499	8.729.226
Diferencia valor fiscal y contable Activos no monetarios	2.624.945.759	2.394.516.473
Inversiones disponibles para la venta	29.625.923	-
Ajuste por inflación activos no monetarios	-	2.087.901
Títulos garantizados por la Nación	-	7.759.327
Operaciones recíprocas activas con subordinadas	11.731.429	11.519.841
Operaciones recíprocas que afectan gastos con subordinadas	-	4.752
Otras	763.029.724	265.160.571
	<u>COP 6.714.021.345</u>	<u>5.283.981.562</u>
	=====	=====

ACREEDORAS

Bienes y valores recibidos en custodia	COP 27.720	22.735.126
Bienes y valores recibidos en garantía	435.664.909	515.063.943
Garantías pendientes de cancelar	1.253.806	1.388.654
Cobranzas recibidas del exterior	21.317.258	-
Ajustes por inflación al patrimonio	487.063.223	487.063.223
Corrección monetaria fiscal	(85.049.695)	(87.542.303)
Capitalización por revalorización del patrimonio	587.238.249	587.238.249
Rendimientos recibidos por anticipado de inversiones negociables de renta fija	2.293.197	4.147.446
Dividendos	2.406.981	-
Diferencia valor fiscal y contable del patrimonio por PAAG	1.181.295.339	1.142.968.933
Total Calificación Créditos Comerciales Garantía Idónea	426.377.073	399.762.230
Total Calificación Créditos Comerciales Otras Garantías	2.520.673.994	2.128.617.429
Ajuste por inflación del patrimonio	-	89.630.204
Operaciones recíprocas que afectan patrimonio con subordinadas	5.372.230	11.822.392
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con subordinadas	2.533.000	1.694.471
Otras	177.195.988	9.421.003
	<u>COP 5.765.663.272</u>	<u>5.314.011.000</u>
	=====	=====

25. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El detalle de las transacciones con partes relacionadas es el siguiente:

Se consideran partes relacionadas, los vinculados económicos tales como los accionistas que posean el 10% o más del capital del Banco, administradores y miembros de la junta directiva. Igualmente, accionistas que poseen menos del 10% del capital y que representan más del 5% del patrimonio técnico.

A continuación se detallan los rubros de los estados financieros que incluyen saldos o transacciones con partes relacionadas:

		<u>2002</u>	<u>2001</u>
ACTIVOS			
Accionistas			
Préstamos	COP	272.162.251	184.552.000
Intereses Cobrar		2.991.983	5.771.171
Otros activos		-	33.460
Administradores			
Préstamos		537.376	476.311
Intereses		1.138	-
Miembros de Junta Directiva			
Préstamos		-	3.162.849
Provisión préstamos		-	(18.868)
Intereses por cobrar		-	68.215
Provisión intereses por cobrar		-	(690)
	COP	----- 275.692.748	----- 194.044.448
		=====	=====
PASIVOS			
Accionistas			
Bonos		14.552.452	15.050.288
Administradores			
Prestaciones Sociales		134.929	104.134
Otros pasivos		-	96
Miembros de Junta Directiva		-	1.381
	COP	----- 14.687.381	----- 15.155.899
		=====	=====

INGRESOS			
Accionistas			
Intereses por préstamos		4.857.899	5.779.780
Miembros de Junta Directiva			
Otros ingresos		-	2.981
Administradores			
Intereses por préstamos		24.066	29.756
Otros Ingresos		14.877	12.825
		-----	-----
	COP	4.896.842	5.825.342
		=====	=====
GASTOS			
Accionistas			
Intereses	COP	290.838	781.246
Administradores			
Salarios y vacaciones		1.429.164	1.339.660
Viáticos		79.144	103.518
Miembros de la Junta Directiva			
Honorarios		57.912	50.281
Otros gastos			19.650
		-----	-----
	COP	1.857.058	2.294.355
		=====	=====

Entre el Banco y las partes relacionadas antes indicadas no hubo durante el período:

- Servicios gratuitos o compensados
- Préstamos sin intereses o contraprestación alguna
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

26. GESTIÓN DE RIESGOS

El detalle de gestión de riesgos es el siguiente:

Riesgo de crédito

El Banco tuvo que asumir algunos créditos directos como consecuencia de la intervención de intermediarios financieros durante la crisis financiera que se vivió en Colombia en el año 1999 y 2000. A raíz de esto, el riesgo de crédito en Bancóldex se dividió en dos partes: riesgo de crédito asociado a instituciones financieras y riesgo de crédito asociado a empresas del sector real.

Instituciones financieras

Para evaluar el riesgo de crédito de instituciones financieras se utiliza un modelo de seguimiento y control y se realizan análisis financieros en forma exhaustiva.

Con el modelo de seguimiento y control se realiza un seguimiento mensual del comportamiento de los indicadores financieros de cada una de las entidades del sistema financiero colombiano, y tiene como fin establecer una calificación de riesgo. Este modelo está basado en la metodología CAMEL (Capital, Assets, Management, Earnings, Liquidity). El modelo cuenta con un sistema de señales y alertas que permiten anticipar situaciones no deseadas. De acuerdo a los resultados obtenidos en el modelo, se seleccionan aquellas entidades que muestran recuperación o deterioro en su situación financiera y se procede a realizar un análisis financiero en forma exhaustiva.

En el análisis financiero exhaustivo se realiza un informe detallado y especializado de la situación financiera de las entidades. En este análisis, además de incluir evaluación sobre el comportamiento de los principales indicadores financieros, se tienen en cuenta algunas variables cualitativas como son el respaldo de un grupo económico, las personas que conforman la administración de la entidad, políticas de crédito, etc.

Para el caso de los intermediarios financieros del exterior, el análisis siempre se hace en forma exhaustiva. El análisis exhaustivo de los intermediarios financieros del exterior se realiza aplicando la metodología CAMEL (Capital, Assets, Management, Earnings & Liquidity) y revisando aspectos cualitativos de las entidades. La metodología CAMEL permite analizar la estructura de los estados financieros, la calidad de los activos, la generación de utilidades, la eficiencia y la liquidez de los intermediarios, a través de los indicadores que la Gerencia de Planeación y Riesgo considera más adecuados. La revisión de aspectos cualitativos incluye el estudio de las políticas de crédito, la gestión de riesgos, los servicios financieros y la calidad y experiencia de la administración.

Empresas del sector real

Para realizar el análisis de estas empresas se tienen en cuenta los parámetros de calificación de cartera exigidos por la Superintendencia Bancaria y las políticas de administración de créditos directos establecidas por la Junta Directiva de Bancóldex.

Mensualmente se realiza una revisión de la situación de cada deudor teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y la recuperación o deterioro de su situación financiera.

Las políticas establecidas para la administración de créditos directos fueron fijadas por la Junta Directiva del Banco. El principal objetivo es recuperar el total de la deuda, ofreciendo condiciones financieras favorables tanto para Bancóldex como para los beneficiarios de los créditos.

Riesgo País

Bancóldex, además de las líneas de crédito tradicionales que ofrece al exportador colombiano cuenta con líneas de crédito a compradores de productos colombianos en el exterior. Por esta razón, Bancóldex realiza operaciones con intermediarios financieros domiciliados en otros países. El cumplimiento de las obligaciones de estas entidades financieras, no sólo depende de su situación financiera. También debe tenerse en cuenta el riesgo del país en que se encuentran.

El interés del Banco se centra en la identificación y medición de los riesgos derivados de situaciones económicas y políticas que puedan comprometer la recuperación de los recursos prestados en el exterior. Es decir, la evaluación de elementos que puedan afectar la solvencia y la liquidez de un país o que impidan la transferibilidad o convertibilidad de divisas para el pago de obligaciones externas.

El resultado del análisis de riesgo de Bancóldex se traduce en una calificación que permite la asignación de cupos de crédito (límites máximos de exposición) a países evaluados como elegibles para la realización de operaciones comerciales. El sistema de evaluación se basa en el seguimiento de un grupo de variables macroeconómicas con un nivel de riesgo asociado, de acuerdo con una tabla de valores críticos. La calificación definitiva se obtiene a partir del resultado de la evaluación de las variables macroeconómicas y de un análisis del entorno político y social del país.

Bancóldex calcula las provisiones de cartera de acuerdo con lo establecido en la circular externa 11 de 2002. Adicionalmente, Bancóldex siguiendo una política de provisiones conservadora, utiliza como provisión general el 2% del total de la cartera de créditos.

A diciembre de 2002, las provisiones de cartera ascendían a COP 115.088.757 y el indicador de cobertura de cartera vencida era de 291%

Riesgo de mercado

Como riesgo de mercado se entiende la probabilidad que tiene una entidad de incurrir en pérdidas ocasionadas por variaciones en el precio de un instrumento financiero, ocasionado por cambios en las tasas de interés, tasas de cambio y otros índices.

Durante el 2002, Bancóldex utilizó el modelo estándar propuesto por la Superintendencia Bancaria para medir el riesgo de mercado. Este modelo se divide en dos partes: riesgo de tasa de interés y riesgo de precio.

Riesgo de tasa de interés

Para medir el riesgo de tasa de interés, la Superintendencia Bancaria se basa en un modelo de bandas de tiempo, en el cual se proyectan todas las cuentas que son sensibles a cambios en las tasas de interés, tales como cartera de créditos, obligaciones financieras, bonos, etc. Posteriormente, a través del concepto de duración se calcula la máxima pérdida probable que podría presentar Bancóldex por exposición a movimientos en las tasas de interés.

Riesgo precio

Para las posiciones que no son sensibles a cambios en las tasas de interés, pero que si lo son a cambios en los precios tales como divisas, UVR y acciones, la Superintendencia Bancaria utiliza un modelo de variaciones máximas para medir el riesgo de precio. El modelo asigna las variaciones máximas a cada una de las posiciones y genera un valor en riesgo o máxima pérdida probable.

Finalmente, los valores en riesgo generados por el modelo de tasa de interés y los valores en riesgo generados por el modelo de precio se consolidan a través de una matriz de correlaciones y se obtiene el VaR final de Bancóldex.

Entre enero de 2002 y julio de 2002, el VaR de Bancóldex se ubicó entre COP 4.000.000 y 5.000.000. A partir de agosto de 2002, el VaR registró un fuerte incremento debido a que la Superintendencia Bancaria modificó las volatilidades utilizadas en el modelo estándar para calcular el valor en riesgo. Por tal motivo, desde agosto de 2002 el VaR de Bancóldex ha fluctuado entre COP 6.000.000 y 7.000.000 miles.

Valor en riesgo (VaR)

El impacto del VaR en el margen de solvencia del Banco ha sido mínimo, debido al gran tamaño del patrimonio de la entidad. Durante el 2002, la relación de solvencia de cada mes disminuyó entre 80 y 100 puntos básicos, como consecuencia del valor en riesgo. Sin embargo, el margen de solvencia registra una tendencia decreciente originada por el incremento de los activos ponderados por nivel riesgo, vía aumento de la cartera de créditos.

Margen de solvencia vs Activos Ponderados por Nivel de Riesgo

	<u>2002</u>
VaR Total	7.517.455
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo	2.698.714
Margen de Solvencia	42.38%

Riesgo de liquidez

Como riesgo de liquidez se entiende la probabilidad de incurrir en pérdidas excesivas por pérdida de la capacidad que tiene el Banco para generar flujo de caja y así poder cumplir con las obligaciones contractuales. Igualmente se busca que las inversiones proyectadas tengan fuentes de financiación estables y acordes con los parámetros de las inversiones a financiar.

Para poder controlar el riesgo de liquidez, Bancóldex utiliza el Sistema de Fondeo por Cuotas y el GAP de liquidez. El Sistema de Fondeo por cuotas es un software que asigna a cada operación de cartera una operación pasiva en condiciones de amortización equivalentes. Por otra parte, el GAP de liquidez muestra las entradas y salidas de caja proyectadas, con el fin de obtener los excesos o faltantes de recursos en determinados períodos de tiempo. Esta información se obtiene de los sistemas transaccionales del Banco y es procesada mensualmente en hojas electrónicas. El informe es verificado y aprobado por la Gerencia de Planeación y Riesgo y por la Vicepresidencia Financiera.

En atención a la nueva regulación de la Superintendencia Bancaria, referente a la administración, evaluación y control de riesgo crédito, Bancoldex desarrolló satisfactoriamente durante el 2002 las etapas de implementación de un sistema que permite manejar el riesgo de contraparte de maneja adecuada.

La primera fase de implementación del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) se desarrolló durante el primer semestre y consistió en la revisión y definición de las políticas crediticias de Bancoldex, de los procesos y funciones relacionados con el proceso crediticio, del estado de las bases de datos y de los procesos de Auditoría realizados. En junio de 2002, se presentó a la Superintendencia Bancaria un documento con los adelantos de SARC en fase I, el cual fue calificado por el ente superior como satisfactorio. Durante el segundo semestre de 2002, fase II, se culminó el proceso de reconstrucción de las series históricas que serían utilizadas para la especificación y estimación del modelo de pérdida esperada y se diseñó el modelo requerido. Adicionalmente se llevó a cabo un ajuste a los manuales de funciones y procesos de Bancoldex incorporando los cambios y adiciones que fueron necesarios para la implementación del SARC. Mediante la realización de actividades de difusión y capacitación se desarrolló una cultura de manejo de riesgo más profunda que permeó todos los niveles de la organización.

La tercera fase se llevará a cabo durante el primer semestre de 2003 y consistirá básicamente, en aplicar, ajustar y calibrar el modelo desarrollado durante la segunda fase con el fin de asegurar la consistencia y validez de los resultados.

27. GOBIERNO CORPORATIVO

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva está permanentemente informada de los procesos y negocios del Banco. Ésta aprueba los límites de atribuciones para el otorgamiento de créditos y operaciones por fuera de los límites.

Determina, aprueba y asigna las políticas y el perfil de riesgos de la entidad.

Políticas y división de funciones

La Gerencia de Planeación y Riesgo es el área especializada en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.

La Junta Directiva del Banco imparte la política de gestión de riesgo para todas las actividades comerciales, operativas y administrativas.

Reportes a la Junta Directiva

El Banco tiene como política comunicar tan pronto se conoce un evento de riesgo a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia. Las operaciones con vinculados se someten a consideración de la Junta Directiva.

El Banco no ha realizado operaciones por fuera de las condiciones de mercado.

Infraestructura tecnológica

El área de control y gestión de riesgos cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada para la obtención de la información necesaria para el análisis de riesgo de las operaciones actuales.

Metodologías para la medición de riesgos

Para el análisis de riesgo de crédito existe un modelo de seguimiento y control que permite realizar un seguimiento mensual del comportamiento de los indicadores financieros de cada una de las entidades del sistema financiero colombiano, y tiene como fin establecer una calificación de riesgo. Adicionalmente, y con base en los resultados del modelo, se realizan análisis financieros en forma exhaustiva. Los créditos directos son evaluados de la misma manera.

Para evaluar el riesgo país existe un sistema de evaluación que se basa en el seguimiento de un grupo de variables macroeconómicas con un nivel de riesgo asociado, de acuerdo con una tabla de valores críticos. La calificación definitiva se obtiene a partir del resultado de la evaluación de las variables macroeconómicas y de un análisis del entorno político y social del país.

El modelo de calificación de intermediarios financieros y de riesgo país, se revisan y ajustan periódicamente.

Estructura Organizacional

En Bancóldex, las áreas que conforman el *middle office* están perfectamente definidas respecto de las funciones de evaluación de riesgos. En los Departamentos de Riesgo y de Planeación de la Gerencia de Planeación y Riesgo se realiza la evaluación de riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de solvencia y riesgo país. El Departamento Jurídico, área adscrita a la Secretaría General, realiza la evaluación del riesgo legal.

Recurso humano

Bancóldex se ha empeñado en contratar personal altamente calificado y con amplia experiencia profesional, con el fin de que pueda generar valor agregado en las tareas asignadas. Adicional a esto, el Banco brinda capacitación periódica a todo el personal en temas de comercio exterior, finanzas, administración e inglés logrando así que los funcionarios sean cada vez más competitivos en el mercado y más hábiles en el desempeño de sus labores.

Verificación de operaciones

El Banco cuenta con mecanismos de verificación de las negociaciones realizadas como convenios de grabación de las llamadas telefónicas para las operaciones de tesorería y las comunicaciones escritas con la contraparte en donde quedan plasmadas las condiciones de cada negociación. Así mismo, para cumplir con las operaciones se reciben o trasladan fondos a través de sistemas que brindan un alto grado de seguridad como Sebra del Banco de la República, SWIFT y Deceval (administra y custodia los instrumentos de captación desmaterializados).

Mensualmente, el Banco publica las tasas de colocación de la cartera de créditos en diarios de circulación nacional, así como también a través de circulares externas publica las condiciones financieras de las diferentes líneas de crédito y requisitos para su acceso.

A través de Internet (www.bancoldex.com) los usuarios del crédito Bancóldex pueden obtener información de las operaciones a su cargo así como conocer las condiciones financieras vigentes de las diferentes líneas de crédito.

El Banco cuenta con sistemas transaccionales que registran las operaciones activas y pasivas en las fechas de la ocurrencia de las mismas garantizando oportunidad y precisión en el registro contable.

Auditoría

La Contraloría Interna del Banco enfoca su función teniendo en cuenta principalmente los procesos del negocio y los riesgos asociados a cada uno de ellos. Como medida de autocontrol, los aplicativos muestran en forma detallada todas las transacciones que se realizan y que comprometen al Banco, suministrando esta información en forma diaria a todas las instancias interesadas en ella. Así mismo en los aplicativos con que cuenta el Banco para la administración de las operaciones se registran los límites legales e internos previamente establecidos facilitando su control.

Tanto la Revisoría Fiscal como la Contraloría Interna del Banco han permanecido al tanto de las operaciones que el Banco ha realizado y efectuaron, durante los años 2002 y 2001, muestras selectivas de las operaciones realizadas. En sus recomendaciones efectuadas a la administración no manifestaron el incumplimiento de límites, de cierre de operaciones, de irregularidades entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las

operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad, que afecten de manera significativa su seguridad, contabilización o revelación.

28. CONTROLES DE LEY

Durante los años 2002 y 2001, el Banco cumplió con todos los requerimientos legales establecidos para su operación.

El Banco no cuenta con ningún plan de ajuste para adecuarse a alguna de las disposiciones legales por incumplimiento de las mismas.

29. EVENTOS POSTERIORES

En desarrollo de la nueva política del Gobierno, las Asambleas de accionistas del Banco y del Instituto de Fomento Industrial aprobaron la cesión de activos y pasivos del IFI a BANCOLDEX, lo que contribuirá a que las perspectivas del Banco para el año 2003, contemple un nuevo universo de oportunidades tendientes a fortalecer su razón de ser, a afianzar el carácter del Banco como la entidad más representativa en el apoyo financiero al sector empresarial colombiano, y a consolidarla en su estructura financiera como una de las más sobresalientes en el contexto de la banca nacional.

30. RECLASIFICACIONES

Para efectos comparativos y de presentación, algunas cifras fueron reclasificadas y/o agrupadas.